



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

IMPULSAÖDS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL AGENDA 2030



Índice

1. Introducción	3
2. Contexto municipal	4
2.1. Dimensión territorial y demográfica	4
2.2. Dimensión social	5
2.3. Dimensión económica	7
2.4. Dimensión ambiental	9
2.5. Compromiso institucional	10
3. Marco estratégico	13
3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	13
3.2. La Agenda Urbana Española	14
3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal.....	15
4. Ejes Estratégicos y Objetivos	16
5. Actuaciones	26
6. Evaluación y seguimiento.....	110
6.1. Metodología de seguimiento	110
6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan	110
6.2.1 Herramientas de seguimiento	111
6.2.2 Periodicidad y responsables	111
6.3. Evaluación	112
6.4. Comisión de coordinación	113
6.5. Comunicación y transparencia	113
7. Anexos.....	115
7.1 Áreas competenciales.....	116
7.2 Alineación de Ejes con los ODS.....	120
7.3 Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Berlanga	121
7.4 Cuadro de indicadores	126



1. Introducción

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Berlanga** se configura como una herramienta estratégica que orienta la gestión local hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y comprometido con las personas y el entorno.

Este Plan refleja el firme compromiso del **Ayuntamiento de Berlanga** con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, integrándolos de forma transversal en todas las actuaciones y líneas presupuestarias municipales.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Berlanga, aprueba la incorporación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas con fecha 25 de septiembre de 2015, a las actuaciones y presupuesto municipal, promoviendo la contribución al cumplimiento de los ODS.

Es el punto de partida para el camino hacia una gestión municipal más responsable y coherente con los retos globales. A través de este Plan, el Ayuntamiento de Berlanga asume la sostenibilidad como eje vertebrador de su desarrollo local, promoviendo la igualdad de oportunidades, la protección ambiental, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

El **Ayuntamiento de Berlanga** entiende que el éxito de este Plan solo es posible con la implicación activa de la ciudadanía. La sostenibilidad y el compromiso con la Agenda 2030 son un **proyecto colectivo**, que se construye desde la participación y la corresponsabilidad de todos los agentes locales. Cada acción, cada decisión y cada gesto cuentan para transformar el municipio y contribuir, desde lo local, a los grandes retos globales.

Porque el desarrollo sostenible **nace en los pueblos y ciudades, pero se proyecta al mundo entero**, como expresión del compromiso compartido de **Berlanga** con un futuro más justo, equilibrado y solidario. Este documento se elabora en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la **Diputación de Badajoz**, cuyo objetivo es fortalecer las



capacidades de los ayuntamientos de la provincia para la integración efectiva de los ODS en sus políticas y presupuestos locales.

Gracias a esta colaboración, nuestro municipio avanza en la construcción de un modelo de **gobernanza sostenible y participativa**, alineado con los principios de la Agenda 2030 y comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

2. Contexto municipal

El municipio de **Berlanga** afronta el desarrollo de su **Plan de Acción Municipal 2030** en un momento clave para consolidar su compromiso con la sostenibilidad, la cohesión social y la mejora del bienestar de su ciudadanía.

La Agenda 2030 representa para el Ayuntamiento una oportunidad para **integrar la sostenibilidad en la gestión pública local**, vinculando las políticas municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fortaleciendo la cooperación con otras entidades del territorio.

2.1. Dimensión territorial y demográfica

Berlanga se encuentra situada en la **Delegación Territorial de la Campiña Sur** dentro de la provincia de Badajoz, formando parte de un territorio rural cohesionado con fuertes vínculos funcionales con municipios como Azuaga, Maguilla, Granja de Torrehermosa o Peralada del Zaucejo. Su localización geográfica le permite desempeñar un papel relevante en la articulación comarcal y en el equilibrio territorial del sur de la provincia.

El municipio cuenta con una población aproximada de **2.214 habitantes (INE 2024)** y una superficie de **127,8 km²**, lo que supone una **densidad demográfica cercana a los 17,3 hab/km²**, un valor superior al de otros municipios de la Campiña Sur pero igualmente representativo de las dinámicas rurales de baja densidad. Berlanga presenta un único núcleo urbano que concentra la totalidad de la población, sin entidades menores ni diseminados importantes más allá de explotaciones agroganaderas distribuidas por el término municipal.

El trazado urbano de Berlanga responde a un modelo **compacto y tradicional**, típico de los municipios históricos de la Baja Extremadura. El centro urbano mantiene una morfología de calles estrechas e irregulares, articuladas alrededor



de la plaza, la iglesia y los equipamientos públicos. Los crecimientos más recientes, ubicados en torno a los accesos principales, muestran una estructura más ordenada, con viales amplios y usos residenciales, dotacionales y recreativos adaptados a las necesidades actuales.

El territorio municipal combina áreas de **campiña cerealista**, zonas de **dehesa**, recursos hídricos estacionales, pequeñas lagunas y espacios naturales asociados al **Parque de Las 500**, uno de los enclaves ambientales más singulares de la comarca. Esta diversidad de paisajes genera una intensa relación entre la actividad agraria, el entorno natural y la vida urbana, constituyendo un elemento central de la identidad local.

La dispersión del poblamiento es reducida, lo que refuerza la centralidad del núcleo urbano en la prestación de servicios públicos, la vida comunitaria y la dotación de equipamientos. No obstante, la presencia de explotaciones agropecuarias a lo largo del término municipal define un territorio productivo y activo, donde las interacciones entre actividad agraria y vida urbana son continuas y funcionales.

2.2. Dimensión social

La población de Berlanga presenta un perfil claramente rural, con una estructura demográfica marcada por el envejecimiento y una tendencia suave pero sostenida a la pérdida de población joven, en línea con la dinámica de la Campiña Sur y del conjunto del medio rural extremeño. Con algo más de 2.200 habitantes, el municipio combina un peso significativo de población adulta y mayor con una base juvenil más reducida, consecuencia del descenso de la natalidad y de la salida de jóvenes hacia otros municipios para continuar estudios postobligatorios o acceder a empleo cualificado. Esta realidad genera una **mayor tasa de dependencia**, así como la necesidad de reforzar servicios orientados a las personas mayores, a la atención domiciliaria y al apoyo a las familias cuidadoras.

A pesar de estos retos, Berlanga mantiene una **vida comunitaria activa y cohesionada**, sostenida por una amplia red de servicios básicos de proximidad y por un tejido social organizado. El municipio dispone de consultorio médico, servicios sociales de base prestados por la Mancomunidad (con presencia frecuente de la trabajadora social), residencia municipal de mayores, escuela infantil 0-3 años homologada, servicios de ludoteca, centro cultural, biblioteca,



instalaciones deportivas y una oferta creciente de actividades educativas, culturales y de ocio.

La presencia de programas como **Aprendizaje a lo Largo de la Vida**, la **Universidad Popular**, la **Escuela Municipal de Música**, la participación en la **Red de Teatros de la Junta**, los programas de dinamización cultural y deportiva de Diputación, o los eventos del **verano cultural de Berlanga**, contribuyen a reforzar el acceso a la cultura, la actividad intergeneracional y el arraigo de la población. Se trata de servicios fundamentales en un entorno rural, donde la proximidad administrativa y la coordinación con otras administraciones permiten mantener una variedad de recursos difícil de sostener con medios exclusivamente municipales.

En el ámbito de la protección social, Berlanga dispone de una red consolidada de apoyos: la **residencia municipal**, los **servicios sociales mancomunados**, programas autonómicos como la **ayuda a domicilio**, y medidas municipales y supramunicipales que permiten atender situaciones de vulnerabilidad, dependencia o conciliación familiar. La **ludoteca financiada por la Junta**, con un equipo de monitores y más de un centenar de niños y niñas durante el verano, constituye un ejemplo destacado de servicio preventivo y de conciliación familiar. Asimismo, los programas de capacitación profesional y empleo social, como los **Programas Colaborativos Rurales**, las **Escuelas Profesionales**, y los programas de colaboración económica municipal de empleo, tienen un impacto social directo, dado que facilitan la inserción laboral de personas desempleadas, especialmente jóvenes y mayores de 45 años.

La igualdad de género y la prevención de la violencia machista forman parte también de la dinámica social del municipio. Aunque la información específica se ha recogido parcialmente, la participación en actuaciones autonómicas y estatales, así como el trabajo comunitario con asociaciones locales, contribuyen a sensibilizar a la ciudadanía y a reforzar la corresponsabilidad social. El tejido asociativo, incluyendo clubes deportivos, AMPA y organizaciones culturales, desempeña un papel importante en la dinamización de la vida social, y recibe apoyo municipal estable como vía para fomentar la participación.

Un aspecto emergente en Berlanga es la apuesta por la **capacitación digital**, impulsada por la subvención estatal para la creación de un aula de informática y



la formación en competencias digitales de 120 personas. Esta iniciativa es estratégica en un municipio con población envejecida, ya que reduce la brecha digital y mejora el acceso de la ciudadanía a trámites y servicios públicos digitales, reforzando la inclusión social.

2.3. Dimensión económica

La economía de Berlanga responde a un modelo característico de la Campiña Sur, basado en la combinación de agricultura, ganadería, pequeñas industrias agroalimentarias, servicios de proximidad y un incipiente desarrollo turístico asociado a los recursos naturales y culturales del municipio. Su estructura productiva está conformada mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas, autónomos, cooperativas y explotaciones familiares, lo que confiere al territorio un marcado perfil rural y una elevada dependencia del sector primario.

El **sector agrario** continúa siendo el eje vertebrador de la actividad económica. En el término municipal predominan los cultivos de cereal, olivar y pastos de dehesa, que sustentan explotaciones ganaderas de ovino, caprino, porcino y bovino. Esta base productiva alimenta a su vez actividades de transformación de pequeña escala, vinculadas a carnes, productos curados, horticultura o subproductos agrícolas, así como servicios asociados al transporte, la logística agraria y la comercialización. La estructura de explotaciones familiares y cooperativas agrarias contribuye a mantener empleo estable y a fijar población, aunque con retos derivados del relevo generacional.

El **sector servicios** ocupa un peso creciente en la economía local, en torno al 45-50 % de las actividades económicas del municipio, según rangos estimados para localidades de tamaño similar. Incluye comercio minorista, servicios profesionales, talleres, hostelería, cuidados a personas mayores, actividades culturales, educativas y deportivas. La presencia de la **residencia de mayores**, la **escuela infantil**, la **universidad popular**, la **escuela de música**, la programación cultural y la actividad deportiva financiada por la Diputación generan empleo directo e indirecto, además de un impacto notable en la economía local.

El **turismo rural** constituye un sector emergente en Berlanga, impulsado por la singularidad del **Parque de Las 500**, un recurso comarcal de alto valor ambiental, paisajístico y recreativo. La inversión procedente del Ministerio para la intervención en el parque (incluyendo actuaciones de accesibilidad, creación de



rutas, señalética, actividades guiadas o dinamización turística) contribuye a posicionar al municipio como un espacio atractivo para actividades de naturaleza, educación ambiental y ocio familiar. Esta línea de trabajo abre oportunidades para el desarrollo de alojamientos rurales, servicios turísticos complementarios, emprendimiento juvenil y pequeñas iniciativas de economía verde.

El mercado laboral de Berlanga se caracteriza por una combinación de empleo agrario estacional y empleo estable vinculado a servicios públicos municipales, programas de formación y empleo, y actividades de cuidados. La participación del Ayuntamiento en diversos programas (como los **Programas Colaborativos Rurales**, las **Escuelas Profesionales**, el **Plan de Empleo de Diputación**, o los programas autonómicos de contratación en servicios sociales y educativos) fortalece de forma significativa la estabilidad del empleo local. Estos programas contribuyen a mejorar la empleabilidad, atraer recursos económicos al municipio y ofrecer oportunidades laborales a jóvenes, mayores de 45 años y personas desempleadas de larga duración.

Aunque no existen datos oficiales del INE para el PIB municipal de localidades de menos de 20.000 habitantes, es posible realizar estimaciones basadas en medias provinciales y comarcales. Con un PIB per cápita provincial aproximado de **20.500–22.000 €**, y considerando que los municipios rurales con fuerte peso agrario presentan valores entre un **15 y un 25 % inferiores**, se estima que el PIB per cápita de Berlanga se situaría en una horquilla de **16.000–18.000 €**. Para una población ligeramente superior a los 2.200 habitantes, ello equivaldría a un **PIB total estimado de 35–40 millones de euros anuales**.

El Ayuntamiento de Berlanga impulsa diversas medidas orientadas a la dinamización económica, entre ellas: la promoción del empleo local mediante planes municipales, autonómicos y provinciales; el apoyo a la formación profesional a través de programas teórico-prácticos en jardinería, mantenimiento y servicios; el fomento del emprendimiento, especialmente en sectores emergentes como el turismo de naturaleza, la economía verde y los servicios; y el impulso de la digitalización mediante aulas de informática, formación en competencias digitales y la modernización de servicios municipales. También se observan avances en economía circular y eficiencia energética, como la instalación de placas solares en equipamientos públicos o la mejora del alumbrado.



A modo de conclusión, cabe destacar que la economía de Berlanga presenta **fortalezas claras** como un sector primario consolidado, servicios estables, fuerte vinculación comarcal, oportunidades turísticas o una elevada captación de programas de empleo, junto a **retos estructurales** como el relevo generacional agrario, la necesidad de diversificación económica y la dependencia de programas públicos para sostener el mercado laboral. No obstante, la combinación de recursos naturales, capital humano, servicios públicos y dinamismo institucional sitúa al municipio en una posición favorable para avanzar hacia un modelo económico más sostenible, diversificado y resiliente en el horizonte 2030.

2.4. Dimensión ambiental

El entorno natural de Berlanga constituye uno de los principales activos ambientales y paisajísticos de la Campiña Sur. Con una superficie municipal de **127,8 km²**, el término presenta un mosaico de ecosistemas donde predominan las **dehesas mediterráneas**, los **cultivos de secano**, los **pastizales ganaderos** y las zonas de **matorral y monte bajo**. Estos paisajes, representativos del sur de Badajoz, desempeñan un papel clave en el equilibrio ecológico, la biodiversidad y la identidad cultural del municipio.

Según el Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España (SIOSE / Corine Land Cover), las superficies agrícolas ocupan entre el **65 y el 75 %** del territorio, con un peso destacado del cereal de secano, los olivares y los pastos para ganadería extensiva. Las áreas de dehesa y masas arboladas mediterráneas representan entre el **15 y el 20 %**, mientras que las zonas de matorral y monte bajo suponen aproximadamente un **10 %**. Esta estructura de usos favorece hábitats variados y una notable biodiversidad, con presencia de especies asociadas a la dehesa y al monte mediterráneo, como rapaces, aves esteparias y fauna menor.

Uno de los espacios ambientales más emblemáticos del municipio es el **Parque de Las 500**, un área periurbana que actúa como pulmón verde y enclave de alto valor ecológico, paisajístico y recreativo. La presencia de la laguna y de pequeños cursos de agua estacionales favorece comunidades de flora y fauna ligadas a medios húmedos. En los últimos años, el Ayuntamiento y distintas administraciones han impulsado un conjunto relevante de intervenciones en este espacio, como la **limpieza y recuperación ambiental** (desbroces, podas,



acondicionamiento); la **reparación de infraestructuras** (vallado, puentes y muretes), o la señalética interpretativa, audioguías y recursos pedagógicos.

Estas actuaciones sitúan al Parque de Las 500 como un espacio estratégico para la educación ambiental, la salud pública, la recreación y el turismo de naturaleza.

En el ámbito urbano, Berlanga cuenta con zonas verdes, parques y espacios recreativos en proceso de mejora continua. El municipio también avanza en la **eficiencia energética**, con proyectos de sustitución de luminarias en el marco del programa *Vive tu Municipio* y la instalación de **placas solares** en la Escuela Infantil 0-3 años.

En materia de residuos, Berlanga colabora con la empresa pública **Promedio**, que ha impulsado la implantación del **5º contenedor (orgánico)**, alineado con los objetivos de economía circular y reducción del volumen de residuos destinados a vertedero.

Pese a estos avances, el municipio afronta retos ambientales significativos, como el riesgo de incendios en época estival, la presión sobre los recursos hídricos, la erosión en zonas agrícolas y el impacto del cambio climático, que incrementa la frecuencia de sequías y episodios meteorológicos extremos. Estas circunstancias subrayan la necesidad de continuar implementando medidas de gestión sostenible, prevención y adaptación climática.

El Ayuntamiento impulsa acciones orientadas a mejorar la sostenibilidad ambiental, integrando la eficiencia energética, el autoconsumo renovable, la gestión responsable de recursos, la educación ambiental y la colaboración con administraciones supramunicipales. Todo ello contribuye a consolidar un modelo de municipio más verde, resiliente y alineado con los principios de la Agenda 2030.

2.5. Compromiso institucional

El Ayuntamiento de Berlanga es una entidad local de pequeño tamaño, con una estructura organizativa y política adaptada a la dimensión y necesidades del municipio, que permite una gestión cercana, accesible y eficaz de los asuntos públicos. La corporación municipal, constituida tras las elecciones locales de 2023 (17 de junio de 2023), está formada por un total de **11 concejales y concejalas**, distribuidos en **5 del Partido Popular (PP)**, **5 del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)** y **1 del grupo Unidas por Berlanga (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)**.



La máxima autoridad municipal es el **Alcalde-Presidente, D. Andrés Ortiz Chacón (PP)**, que encabeza el equipo de gobierno y asume el liderazgo institucional y la coordinación de las principales líneas de actuación municipal. La organización del gobierno local y la distribución de responsabilidades se articula en torno a áreas esenciales para el funcionamiento cotidiano del municipio y para el impulso de políticas públicas alineadas con la Agenda 2030, tales como bienestar social y empleo, cultura y festejos, deportes, urbanismo, medio ambiente, desarrollo rural, participación ciudadana y modernización administrativa, entre otras.

La plantilla municipal cuenta con un total de **13 personas empleadas**, combinando personal funcionario y laboral fijo con personal contratado de forma temporal para la ejecución de programas específicos, planes de empleo y refuerzos puntuales en determinados servicios. Esta combinación de recursos humanos permite garantizar la prestación de los servicios básicos municipales, asegurar la continuidad de las políticas públicas y responder con flexibilidad a las necesidades de la ciudadanía en distintos momentos del ciclo administrativo.

Con la elaboración de este Plan de Acción Municipal 2030, el Ayuntamiento de Berlanga reafirma su compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo local, integrando los principios de la Agenda 2030 en su planificación estratégica y en su gestión diaria. Este proceso se enmarca en el acompañamiento técnico del **Proyecto Impulsa ODS Municipal de la Diputación de Badajoz**, que brinda apoyo metodológico, herramientas de diagnóstico, formación y espacios de coordinación supramunicipal. La participación en esta iniciativa refuerza la capacidad del Ayuntamiento para diseñar políticas más eficaces, sostenibles y orientadas al bienestar de su población.

La gobernanza local en Berlanga se caracteriza por una administración cercana, accesible y orientada a la atención directa de la ciudadanía. La estructura municipal, adaptada al tamaño y recursos del municipio, integra áreas esenciales como servicios sociales, cultura, deportes, urbanismo, medio ambiente, participación ciudadana y servicios económicos, garantizando una gestión pública ágil y una respuesta adecuada a las necesidades locales. El Ayuntamiento desempeña un papel central en la coordinación de servicios esenciales, la planificación de actuaciones y la dinamización de la vida comunitaria, actuando como motor del desarrollo social y económico de Berlanga.



El modelo institucional del municipio se apoya en una colaboración activa con administraciones supramunicipales. En este sentido, Berlanga forma parte de la **Mancomunidad de Aguas y Servicios de Llerena**, que articula distintos servicios compartidos para los municipios asociados (entre ellos, servicios sociales de base y otros recursos mancomunados). Asimismo, mantiene una relación institucional estrecha con la Diputación de Badajoz (programas culturales, deportivos, formativos, empleo, participación, digitalización y financiación de obras municipales), con la Junta de Extremadura (a través del SEXPE, programas de empleo y formación, recursos en igualdad, educación, juventud y servicios sociales) y con la Administración General del Estado en aquellas iniciativas y programas que contribuyen al fortalecimiento de capacidades locales.

Asimismo, el Ayuntamiento mantiene alianzas con asociaciones locales, clubes deportivos, cooperativas agrarias, centros educativos y entidades del tercer sector, fundamentales para ampliar el alcance de las políticas públicas y reforzar la cohesión social. Estas alianzas permiten optimizar recursos, coordinar proyectos y generar sinergias en ámbitos como la cultura, el deporte, la educación y el bienestar comunitario.

En materia de participación ciudadana, Berlanga dispone de un reglamento de participación, apoya económicamente al tejido asociativo y utiliza diversos canales de comunicación como la página web municipal, redes sociales, listas de difusión y Bando Móvil, que facilitan la transparencia, la información y la consulta permanente con la población. La interacción directa con colectivos locales, las reuniones informales y la colaboración con asociaciones contribuyen a reforzar un modelo de gobernanza abierto y próximo, alineado con los principios de la Agenda 2030.

La modernización administrativa es otro de los pilares del compromiso institucional de Berlanga. El Ayuntamiento avanza en la digitalización de procesos, la implantación de herramientas electrónicas para la gestión interna y la mejora del acceso a los servicios públicos digitales. La creación de recursos de capacitación y el impulso a la inclusión digital representan un paso importante para reducir la brecha tecnológica y garantizar la accesibilidad de la administración, especialmente para personas mayores y grupos vulnerables.



En conjunto, el compromiso institucional de Berlanga se orienta hacia una gobernanza participativa, transparente, inclusiva y sostenible, plenamente alineada con los principios de la Agenda 2030. Este enfoque fortalece la coordinación entre administraciones, moviliza al tejido social y ofrece una base sólida para la implementación del Plan de Acción Municipal 2030, contribuyendo a un desarrollo territorial más equilibrado, resiliente y cohesionado.

3. Marco estratégico

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Berlanga** se enmarca en los grandes compromisos internacionales y provinciales en materia de desarrollo sostenible.

Su objetivo es adaptar los principios de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas** a la realidad local, reforzando la coherencia de las políticas municipales y favoreciendo una planificación pública más inclusiva, eficiente y sostenible.

A través de este marco, el Ayuntamiento establece las bases que orientan la actuación municipal hacia un modelo de gobernanza responsable, participativa y alineada con los retos globales y provinciales.

3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** constituye el principal marco internacional de referencia en materia de sostenibilidad. Establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y **169 metas** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad y la paz para todas las personas.

A nivel local, los ODS se convierten en una **guía para la acción municipal**, permitiendo traducir los grandes retos globales en políticas públicas concretas, adaptadas a la realidad de cada territorio. Su aplicación contribuye a orientar la gestión local hacia un modelo más equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.



Figura 1. Cronología de hitos internacionales y nacionales desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, la Agenda Urbana Europea y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, hasta la aprobación de la Agenda Urbana Española en 2018 y el horizonte 2030.

El **Ayuntamiento de Berlanga**, al sumarse a esta Agenda, asume la responsabilidad de **integrar los ODS en su planificación, presupuesto y gestión diaria**, promoviendo una visión de desarrollo sostenible que combine las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

3.2. La Agenda Urbana Española

La **Agenda Urbana Española (AUE)** surge como un **instrumento de política pública del Gobierno de España**, concebido para **trasladar los principios y metas de la Agenda 2030 al contexto urbano y territorial de los municipios españoles**. Actúa, por tanto, como una **hoja de ruta nacional** que adapta la sostenibilidad global a la realidad local, con especial atención al **Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”**.

Este marco estratégico desarrolla **10 Objetivos Estratégicos**, directamente vinculados con las **competencias municipales** y los ámbitos de actuación de las entidades locales como el urbanismo, la movilidad, la eficiencia energética, la cohesión social o la innovación en la gestión pública.

La Agenda Urbana Española no es de cumplimiento obligatorio, sino **voluntario y flexible**, y su principal finalidad es **proporcionar a los gobiernos locales una metodología común** para planificar el desarrollo sostenible en el horizonte 2030. Constituye, además, una **oportunidad para lograr financiación pública** para la ejecución de proyectos relacionados con políticas de desarrollo sostenible.

En este sentido, los **Planes de Acción Local de Agenda Urbana y de Agenda 2030** se conciben como **instrumentos complementarios y coordinados**, que



permiten integrar las dimensiones **territorial, social, ambiental, económica e institucional** del desarrollo sostenible y avanzar de manera coherente hacia los compromisos internacionales y nacionales de sostenibilidad.



Figura 2. La Agenda Urbana Española: Marco Estratégico de la Agenda 2030 para los planes de localización de la Agenda 2030 en los municipios españoles.

3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Berlanga** se elabora siguiendo la **metodología y el enfoque de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027 de la Diputación de Badajoz**, que orienta la acción pública provincial hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva territorial y colaborativa.

Esta Estrategia articula el desarrollo sostenible en torno a cuatro grandes ejes:

- **Provincia Sostenible**, orientada a la protección ambiental y la gestión responsable del territorio.
- **Provincia Inclusiva e Igualitaria**, centrada en la equidad, la cohesión social y los servicios públicos de calidad.
- **Provincia Dinámica**, que promueve la innovación, la economía verde y el empleo sostenible.



- **Provincia en Red, que impulsa la gobernanza, la transparencia y la cooperación entre instituciones.**

El presente Plan se enmarca, además, dentro del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la Diputación de Badajoz, cuyo objetivo es **fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia** para avanzar en la **localización e implementación de la Agenda 2030**. Este proyecto constituye un **marco de cooperación provincial** que favorece una visión común del desarrollo sostenible, respetando la identidad y las particularidades de cada municipio.

Los **siete ejes estratégicos municipales** definidos en este Plan de Acción se corresponden con los grandes ámbitos establecidos en la II Estrategia Provincial, **garantizando una coherencia vertical** entre la planificación local y la visión compartida a nivel provincial. De esta manera, el municipio de Berlanga **contribuye activamente al logro de los ODS**, reforzando el papel de las entidades locales como **actores clave del desarrollo sostenible y equilibrado en la provincia**.

4. Ejes Estratégicos y Objetivos

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Berlanga** se estructura en **siete ejes estratégicos** que agrupan las políticas y actuaciones locales en torno a los principales ámbitos de competencia municipal.

La definición de estos ejes no es arbitraria, sino que **responde a un criterio técnico y metodológico** derivado de dos marcos de referencia complementarios:

1. **Las competencias locales establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)**, que delimitan los ámbitos de actuación propios de los ayuntamientos (urbanismo, medio ambiente, movilidad, servicios sociales, cultura, deporte, igualdad, etc.).
2. **La clasificación económica y funcional del presupuesto municipal**, que permite vincular las actuaciones y el gasto público con las grandes áreas de intervención en materia de desarrollo sostenible (bienestar comunitario, medio ambiente, promoción económica, educación, sanidad, gobernanza, etc.).



A partir de este análisis doble —**competencial y presupuestario**—, y tomando como referencia la metodología del **Proyecto Impulsa ODS Municipal** promovido por la Diputación de Badajoz, se han identificado siete ejes estratégicos comunes para todos los municipios participantes. Estos ejes recogen los principales campos de acción en los que los gobiernos locales **pueden incidir de forma directa para avanzar en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

La estructura resultante busca:

- **Alinear la acción municipal con la Agenda 2030**, garantizando que las políticas locales contribuyan al cumplimiento de los ODS desde la escala más próxima a la ciudadanía.
- **Favorecer la coherencia entre planificación, gestión y presupuesto**, facilitando el seguimiento de las actuaciones a través de indicadores medibles.
- **Integrar la visión provincial** definida en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, asegurando una coherencia multinivel entre lo local y lo provincial.

En este marco, los siete ejes estratégicos definidos son los siguientes:

1. **Urbanismo y vivienda**
2. **Medio ambiente urbano**
3. **Movilidad sostenible y seguridad ciudadana**
4. **Protección y promoción social**
5. **Servicios para la calidad de vida**
6. **Dinamización de la economía local**
7. **Gobernanza, transparencia y participación**



Figura 3. Relación entre Ejes Estratégico del Plan de Acción Municipal y la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz (EDS).

Cada uno de estos ejes estará acompañado de una ficha que detalla sus **objetivos, competencias municipales asociadas, políticas vinculadas y su contribución a los ODS y a la II Estrategia Provincial de Desarrollo Sostenible.**

A continuación, se presenta una **descripción detallada de cada uno de los siete ejes estratégicos**, en la que se definen el **ámbito de actuación**, los **objetivos específicos** que se persiguen en cada caso, las **competencias municipales** que los integran y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** a los que contribuyen de manera prioritaria. Esta presentación permite contextualizar las políticas locales que se desarrollan en cada eje y comprender cómo se articula la acción municipal para dar respuesta a los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales del municipio, en coherencia con la **Agenda 2030** y con la **II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz.**



Eje 1. Urbanismo y vivienda

Objetivo general

Favorecer un desarrollo urbano equilibrado, accesible y sostenible que garantice el derecho a una vivienda digna y la calidad del entorno urbano.

Descripción

Este eje integra las políticas relacionadas con la planificación territorial, la gestión del suelo, la vivienda y la conservación del patrimonio municipal. Incluye actuaciones de mejora de infraestructuras, accesibilidad y espacios públicos, así como de rehabilitación y eficiencia energética.

Objetivos específicos

1. Promover un modelo de planificación urbana sostenible, que priorice el uso racional del suelo, la conservación del entorno y la integración del paisaje.
2. Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, mediante programas de rehabilitación, eficiencia energética y vivienda pública.
3. Revalorizar el patrimonio histórico y arquitectónico como elemento de identidad local y motor de regeneración urbana.
4. Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios públicos para todas las personas.
5. Aumentar la resiliencia del entorno urbano frente al cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza y la eficiencia energética en edificaciones y alumbrado público.

Competencias y políticas asociadas

- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Revisión o elaboración del PGOU y normativa urbanística.
- Promoción, conservación y rehabilitación de la edificación.
- Vivienda pública y de protección oficial, con criterios de sostenibilidad financiera y social.
- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico.
- Pavimentación, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas y caminos vecinales.
- Infraestructuras básicas y equipamientos de titularidad municipal.

Vinculación

Eje provincial → Badajoz Provincia Sostenible

ODS RELACIONADOS



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



Eje 2. Medio ambiente urbano

Objetivo general

Proteger y mejorar el entorno natural y urbano del municipio, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la gestión de los recursos y la adaptación al cambio climático.

Descripción

Este eje agrupa las políticas y actuaciones orientadas a la gestión sostenible del agua, los residuos, la energía y los espacios naturales. Su finalidad es garantizar un entorno saludable y resiliente, que favorezca la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Objetivos específicos

1. Garantizar una gestión eficiente del ciclo integral del agua, priorizando la optimización del consumo, la reducción de fugas y la calidad del abastecimiento.
2. Impulsar la economía circular municipal, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la sensibilización ciudadana.
3. Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones municipales y alumbrado público.
4. Aumentar y conservar los espacios verdes y la biodiversidad urbana, favoreciendo soluciones basadas en la naturaleza y la conexión ecológica del territorio.
5. Reforzar la acción local frente al cambio climático, desarrollando medidas de prevención y mitigación que reduzcan la huella ambiental del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Gestión del ciclo integral del agua: abastecimiento, alcantarillado y depuración.
- Gestión de residuos: recogida, tratamiento y reciclaje.
- Limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos.
- Creación y mejora de parques, jardines y zonas verdes.
- Reforestación, prevención de incendios e inundaciones.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Prevención y control de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Vinculación

Eje provincial → Badajoz Provincia Sostenible

ODS RELACIONADOS





Eje 3. Movilidad sostenible y seguridad ciudadana

Objetivo general

Promover una movilidad urbana sostenible, segura y accesible que mejore la calidad del aire, reduzca las emisiones y garantice la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Descripción

Este eje agrupa las políticas locales destinadas a ordenar el tráfico urbano, fomentar medios de transporte sostenibles y mejorar la seguridad vial y ciudadana. Su objetivo es favorecer la convivencia entre peatones, ciclistas y vehículos, apostando por un modelo de movilidad eficiente y una gestión integral de la seguridad urbana y la protección civil.

Objetivos específicos

1. Planificar una movilidad urbana sostenible y segura, adaptada a las necesidades del municipio y basada en criterios de eficiencia y accesibilidad.
2. Fomentar los desplazamientos activos y sostenibles (a pie o en bicicleta), así como el uso de medios de transporte compartido o no contaminante.
3. Mejorar la seguridad vial y la señalización urbana, reduciendo los riesgos de accidentes y aumentando la percepción de seguridad.
4. Fortalecer los servicios de protección civil y emergencias, promoviendo la prevención, la formación y la coordinación con otras entidades.
5. Reducir la huella de carbono del transporte municipal, impulsando el uso de vehículos eléctricos o de bajas emisiones en flotas y servicios públicos.

Competencias y políticas asociadas

- Ordenación del tráfico y estacionamiento.
- Planes de movilidad urbana sostenible.
- Creación y mantenimiento de itinerarios peatonales y ciclistas.
- Seguridad vial: señalización, pasos seguros y educación vial.
- Seguridad ciudadana y vigilancia urbana.
- Protección civil, emergencias y extinción de incendios.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS RELACIONADOS




OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



Eje 4. Protección social

Objetivo general

Garantizar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las personas, reforzando los servicios públicos y el acompañamiento a los colectivos más vulnerables.

Descripción

Este eje articula las políticas municipales orientadas a la atención social, la igualdad, la salud y la mejora de la calidad de vida. El Ayuntamiento promueve una red de servicios sociales de proximidad, la atención personalizada a las personas en situación de vulnerabilidad y la puesta en marcha de programas que fomenten la igualdad y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Reforzar los servicios sociales municipales para garantizar una atención integral y de calidad a las personas y familias.
2. Promover la igualdad de género y la corresponsabilidad, mediante programas de sensibilización, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía de las mujeres.
3. Fomentar la inclusión social y laboral de los colectivos más vulnerables, con especial atención a personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y familias en riesgo.
4. Impulsar la salud y el bienestar comunitario, mediante hábitos de vida saludables, programas de envejecimiento activo y atención a la salud mental.
5. Potenciar la participación social y la solidaridad, promoviendo la colaboración entre ciudadanía, asociaciones y tercer sector.

Competencias y políticas asociadas

- Servicios sociales de atención primaria y de emergencia.
- Programas dirigidos a mayores, dependientes, infancia, juventud y personas con discapacidad.
- Fomento de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Salud pública, bienestar social y promoción de hábitos saludables.
- Inserción sociolaboral y programas de empleo inclusivo.
- Atención a emergencias sociales y ayudas básicas.

Vinculación

Eje provincial



Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS RELACIONADOS





Eje 5. Servicios para la calidad de vida

Objetivo general

Fomentar una vida activa, saludable y participativa mediante el acceso universal a la educación, la cultura, el deporte y el ocio, fortaleciendo el sentido de comunidad y la identidad local.

Descripción

Este eje agrupa las políticas destinadas a la mejora de los servicios públicos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía: educación, cultura, deporte, salud, ocio y turismo local. Su finalidad es construir un municipio más dinámico, saludable y cohesionado, donde el bienestar, la participación y la convivencia sean ejes centrales de la acción pública.

Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso equitativo a los servicios educativos y culturales, mejorando las infraestructuras y fomentando la participación de la ciudadanía en la vida cultural.
2. Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables, asegurando instalaciones accesibles y programas para todas las edades.
3. Impulsar la cultura local y el patrimonio inmaterial, como motor de identidad, cohesión y dinamización comunitaria.
4. Favorecer la convivencia y la participación social, mediante actividades intergeneracionales, redes vecinales y proyectos de dinamización comunitaria.
5. Potenciar el ocio comunitario, las fiestas locales y las actividades culturales y recreativas vinculadas a la identidad local, favoreciendo la convivencia y la participación social.

Competencias y políticas asociadas

- Educación: mantenimiento de centros educativos y apoyo a actividades escolares.
- Cultura: bibliotecas, museos, promoción artística y eventos.
- Deporte: gestión de instalaciones y fomento del deporte base.
- Salud pública y promoción de estilos de vida saludables.
- Ocio, juventud y dinamización comunitaria.
- Actividades culturales y festivas.

Vinculación

Eje provincial ➡ Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS RELACIONADOS





Eje 6. Dinamización de la economía local

Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación desde una perspectiva sostenible, potenciando los recursos endógenos y la colaboración público-privada.

Descripción

Este eje reúne las políticas y actuaciones destinadas a fortalecer el tejido productivo local, apoyar el emprendimiento y fomentar la diversificación económica. El Ayuntamiento busca promover un modelo económico sostenible, innovador y resiliente, que combine la competitividad con la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Fomentar el empleo y la inserción laboral, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas en situación de desempleo de larga duración.
2. Apoyar el emprendimiento local y la economía social, facilitando la creación de empresas, cooperativas y proyectos de autoempleo.
3. Impulsar la transformación digital y la innovación tecnológica como motores de modernización económica y mejora de la productividad.
4. Promover la economía verde y circular, incentivando la sostenibilidad en las actividades productivas y el uso eficiente de los recursos naturales.
5. Revalorizar el comercio local y el turismo sostenible, como sectores estratégicos que contribuyen a la identidad y dinamismo local.

Competencias y políticas asociadas

- Fomento del empleo y apoyo al emprendimiento.
- Programas de formación y orientación laboral.
- Apoyo a PYMES, comercio local y mercados tradicionales.
- Promoción turística y desarrollo de productos locales.
- Impulso de la economía circular y la sostenibilidad empresarial.
- Innovación y digitalización de empresas y servicios.
- Cooperación con entidades empresariales, educativas y sociales.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Dinámica

ODS RELACIONADOS





Eje 7. Gobernanza: nuevas tecnologías, transparencia y participación ciudadana

Objetivo general

Consolidar una administración local moderna, abierta y participativa, basada en la transparencia, la innovación digital y la corresponsabilidad ciudadana.

Descripción

Este eje agrupa las políticas orientadas a fortalecer la gestión pública, mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El Ayuntamiento apuesta por una gobernanza abierta y colaborativa, que refuerce la confianza institucional y promueva la rendición de cuentas como principio básico de sostenibilidad democrática.

Objetivos específicos

1. Modernizar la gestión municipal mediante la digitalización de procesos, la simplificación administrativa y la mejora de los servicios electrónicos al ciudadano.
2. Reforzar la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando una comunicación clara, accesible y proactiva.
3. Promover la participación ciudadana y la gobernanza colaborativa, creando espacios de diálogo y participación en la gestión municipal.
4. Fortalecer la comunicación institucional y la educación cívica, fomentando la confianza y el conocimiento ciudadano de los asuntos públicos.
5. Potenciar la cooperación interinstitucional con otras administraciones, entidades sociales y agentes locales, para coordinar acciones y compartir recursos.

Competencias y políticas asociadas

- Administración electrónica y digitalización municipal.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana y apoyo al tejido asociativo.
- Comunicación institucional y gestión de canales digitales.
- Formación en competencias digitales y participación pública.
- Gobernanza multinivel y cooperación interadministrativa.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia en Red

ODS RELACIONADOS




OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



5. Actuaciones

El presente apartado recoge las **actuaciones y proyectos municipales** que contribuyen a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y al cumplimiento de los objetivos definidos en cada eje estratégico del **Plan de Acción Municipal 2030**.

Cada ficha identifica la **naturaleza de la actuación**, su **estado de ejecución**, los **recursos implicados**, la **meta ODS específica** a la que contribuye y su **alineación con los objetivos municipales y provinciales**.

Estas fichas constituyen la base operativa del plan y permiten hacer el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances de forma sencilla, visual y transparente.



Figura 4. Ejes Estratégicos del Plan de Acción Local



URBANISMO Y VIVIENDA





1.1 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA RED VIARIA URBANA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar el estado de conservación y seguridad de la red viaria urbana.
- Incrementar la accesibilidad y la calidad del espacio público (acerados y zonas peatonales).
- Reducir incidencias vinculadas a pavimentos deteriorados y problemas de drenaje superficial.
- Favorecer una movilidad más cómoda y segura en el casco urbano.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Berlanga desarrolla actuaciones continuadas de mantenimiento y mejora del viario urbano para garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad, seguridad y calidad del espacio público. Las intervenciones se centran en la reparación de firme, reposición de pavimentos deteriorados, mejora de acerados y resolución de pequeños problemas de drenaje superficial en distintos puntos del casco urbano, con el objetivo de asegurar un tránsito peatonal y rodado más seguro y mejorar la imagen urbana del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Detección de necesidades e incidencias en calles y acerados (mantenimiento ordinario).
2. Reparación de firmes y reposición de pavimentos deteriorados.
3. Mejora puntual de acerados y eliminación de pequeñas barreras.
4. Correcciones de drenaje superficial (encharcamientos/puntos críticos).
5. Coordinación técnica municipal.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.

11.7: Proporcionar espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles para todos.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



**ENTIDADES
COLABORADORAS**



 JUNTA DE
 EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Intervenciones de mantenimiento y mejora en la vía pública ejecutadas	≥ 10 intervenciones anuales	Nº de intervenciones ejecutadas
Actuaciones de mejora de la accesibilidad realizadas	≥ 5 actuaciones anuales	Nº de actuaciones de accesibilidad ejecutadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
% de reducción de puntos conflictivos de la vía pública	Reducción ≥ 50 % de los puntos identificados	$(\text{Nº de puntos conflictivos corregidos} / \text{Nº de puntos conflictivos iniciales}) \times 100$
Tramos urbanos accesibles incorporados o mejorados	Incremento del 10-20 %	$(\text{Nº de tramos accesibles mejorados} / \text{Nº de tramos accesibles previos}) \times 100$

1.2 REHABILITACIÓN DE LA PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GRACIA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Recuperar y poner en valor un espacio urbano central y representativo.
- Mejorar la accesibilidad universal en plaza, escalinata y atrio.
- Incrementar la seguridad y la calidad estética del entorno urbano.
- Favorecer la funcionalidad como espacio de convivencia y actividad social.

DESCRIPCIÓN



La actuación consiste en la rehabilitación integral de la Plaza Nuestra Señora de Gracia, un espacio urbano de gran valor simbólico y funcional para Berlanga. La intervención incluye la renovación de pavimentos, la mejora de la accesibilidad del atrio y la escalinata, la instalación de barandillas de

seguridad y la adecuación del entorno inmediato para favorecer un uso más cómodo, seguro e inclusivo. La actuación se ejecuta en el marco del Plan de Actuación Integrado (PAI) de la Campiña Sur, impulsado por la Diputación de Badajoz, que establece intervenciones estratégicas para la mejora del espacio público y la revitalización urbana en municipios de la comarca.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Rehabilitación del atrio y escalinata principal, adaptando niveles y accesos.
2. Sustitución de pavimentos por materiales más duraderos, seguros y accesibles.
3. Instalación de barandillas y elementos de apoyo para seguridad peatonal.
4. Adecuación del entorno inmediato e integración con el viario urbano.
5. Coordinación técnica con el PAI Campiña Sur y supervisión municipal

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.

11.7: proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

11.B: Aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2025 - 2027	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
superficie de pavimentos renovados en la plaza	Sustitución completa de pavimentos proyectados	m2 de pavimentos renovados
Adecuación de escalinata y atrio	Finalización de las actuaciones previstas	Nº de elementos rehabilitados
Instalación de barandillas de seguridad	Colocación de todas las barandillas diseñadas	Nº de barandillas instaladas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Grado de accesibilidad del espacio público	100 % de itinerarios accesibles	(Nº de itinerarios accesibles / Nº total de itinerarios) × 100
Incremento de la superficie útil accesible de la plaza	Incremento ≥ 20 %	(m² accesibles tras la actuación – m² accesibles previos) / m² accesibles previos × 100
Reducción de incidencias de seguridad peatonal	Reducción ≥ 50 %	(Nº de incidencias posteriores / Nº de incidencias previas) × 100

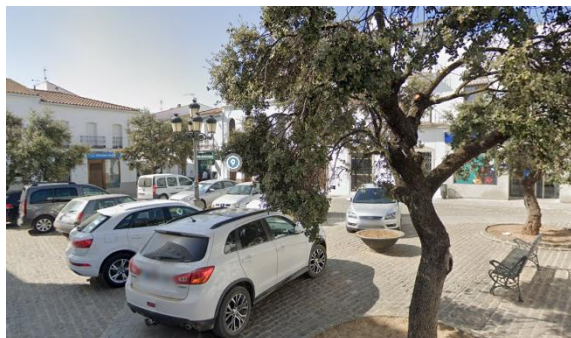
1.3 REHABILITACIÓN DE LA PLAZA FRANCISCO RUBIO LLORENTE

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de accesibilidad y tránsito peatonal.
- Renovar pavimentos deteriorados para aumentar seguridad y durabilidad.
- Reforzar la funcionalidad urbana como espacio de encuentro y actividad social.
- Contribuir a la regeneración del entorno urbano dentro del PAI Campiña Sur

DESCRIPCIÓN



La actuación contempla la rehabilitación de la Plaza Francisco Rubio Llorente mediante la sustitución integral de pavimentos y la mejora del estado general del espacio público. Esta intervención busca renovar una zona significativa del casco urbano, mejorar la accesibilidad y reforzar la seguridad peatonal.

El proyecto forma parte del Plan de Actuación Integrado (PAI) de la Campiña Sur, promovido por la Diputación de Badajoz, que incluye mejoras urbanísticas estratégicas para Berlanga orientadas a la revitalización de espacios públicos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Retirada de pavimentos deteriorados.
2. Instalación de nuevos pavimentos adaptados a accesibilidad y seguridad.
3. Adecuación del entorno inmediato para mejorar continuidad y nivelación.
4. Supervisión y seguimiento técnico bajo el marco del PAI.
5. Coordinación con servicios municipales para integración del mobiliario existente.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.

11.7: proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

11.B: Aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025 - 2027

IMPORTE

Por determinar



ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
superficie de pavimentos renovados en la plaza	Sustitución completa de pavimentos proyectados	m2 de pavimentos renovados
Adecuación del entorno inmediato de la plaza	Finalización de las actuaciones previstas	Nº de actuaciones ejecutadas
Instalación de barandillas de seguridad	Colocación de todas las barandillas diseñadas	Nº de barandillas instaladas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Grado de accesibilidad del espacio público	100 % de itinerarios accesibles	(Nº de itinerarios accesibles / Nº total de itinerarios) × 100
Incremento de la superficie útil accesible de la plaza	Incremento ≥ 20 %	(m² accesibles tras la actuación – m² accesibles previos) / m² accesibles previos × 100
Reducción de incidencias de seguridad peatonal	Reducción ≥ 50 %	(Nº de incidencias posteriores / Nº de incidencias previas) × 100

1.4 EJECUCIÓN DE QUIOSCO MUNICIPAL EN CALLE CALERA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Dotar al municipio de un nuevo equipamiento urbano funcional.
- Mejorar la calidad y el atractivo del espacio público.
- Favorecer el uso social y la dinamización de la zona.
- Integrar el quiosco de forma armónica en el entorno urbano existente.

DESCRIPCIÓN



La actuación consiste en la ejecución de un quiosco municipal en la calle Calera, concebido como un nuevo elemento urbano destinado a dinamizar el espacio público y ofrecer un servicio complementario a la ciudadanía.

El proyecto mejora la funcionalidad del entorno urbano mediante un equipamiento ligero que refuerza el uso social y económico de la zona. Para su ejecución, se ha contado con el apoyo de la Junta de Extremadura y del SEPE.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Redacción del proyecto técnico del quiosco.
2. Ejecución de la estructura y cerramientos.
3. Instalación de suministros y equipamientos necesarios.
4. Adecuación del entorno inmediato.
5. Recepción y puesta en servicio de la infraestructura.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.

11.7: proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025 - 2026

IMPORTE

100.000 €

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Instalación de suministros y equipamiento	100 % de instalaciones previstas	$(\text{N}^\circ \text{ de instalaciones ejecutadas} / \text{N}^\circ \text{ de instalaciones previstas}) \times 100$

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incremento de superficie de espacio público equipado	Incremento $\geq X \text{ m}^2$	$\text{m}^2 \text{ de espacio equipado tras la actuación} - \text{m}^2 \text{ equipados previos}$
Nuevos servicios complementarios habilitados	≥ 1 servicio	Nº de servicios habilitados
Días de uso/operatividad anual del equipamiento	≥ 200 días/año	Nº de días de apertura/usos registrados al año

1.5 ARREGLO DE CAMINOS EN ENTORNOS NO URBANOS

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar el estado de los caminos rurales y su funcionalidad.
- Facilitar el acceso a explotaciones agrarias.
- Incrementar la seguridad vial en entornos no urbanos.
- Prevenir problemas de erosión y escorrentía mediante drenaje adecuado.
- Favorecer la movilidad y la cohesión territorial.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento está llevando a cabo actuaciones de arreglo, mantenimiento y mejora en diversos caminos rurales y periurbanos que conectan explotaciones agrícolas, viviendas dispersas y espacios naturales del municipio. Estas intervenciones permitirán mejorar la accesibilidad a zonas no urbanas, facilitar la actividad agroganadera, garantizar la seguridad en los desplazamientos y mejorar la conservación del entorno natural mediante actuaciones respetuosas con el medio ambiente. Las obras pueden incluir nivelación del firme, aporte de zahorra, limpieza de cunetas, desbroces, mejora del drenaje y reparación de tramos deteriorados.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Identificación y priorización de tramos a intervenir según estado y uso.
2. Reparación y refuerzo del firme, corrección de baches y nivelación.
3. Actuaciones puntuales de drenaje/evacuación de aguas (si procede) para reducir daños por lluvias.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Garantizar el acceso a sistemas de transporte seguros y accesibles.

11.a: Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.



13.1: fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a riesgos relacionados con el clima.



15.1: conservación y uso sostenible de ecosistemas terrestres y de agua interior.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**

 JUNTA DE
 EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Longitud de caminos rurales reparados o mejorados	≥ X km anuales (según planificación municipal)	Km de caminos reparados o mejorados
Actuaciones de arreglo y mantenimiento ejecutadas	≥ 5 actuaciones anuales	Nº de actuaciones ejecutadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Longitud de caminos con mejora funcional (firme y drenaje)	≥ 50 % de la longitud de los tramos identificados como prioritarios	Nº de km mejorados
Reducción de incidencias asociadas al mal estado de los caminos	Reducción ≥ 50 % respecto al año base	$(\text{Incidencias registradas año actual} / \text{Incidencias año base}) \times 100$



MEDIO AMBIENTE URBANO





2.1 PROGRAMA DE ACTUACIONES EN EL PARQUE DE LAS QUINIENTAS (PARQUE NATURAL "LAS 500 FANEGAS")

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar el estado ambiental y funcional del Parque de Las Quinientas.
- Conservar y poner en valor el entorno natural de la laguna.
- Favorecer la accesibilidad universal y el uso inclusivo del parque.
- Impulsar la dinamización turística y la divulgación ambiental del espacio.

DESCRIPCIÓN



Actuación integral en el Parque de Las Quinientas – espacio natural de referencia del municipio – mediante intervenciones ambientales, de conservación de infraestructuras, accesibilidad universal y dinamización turística. Las actuaciones se desarrollan a través de distintas líneas de financiación procedentes de la Junta de

Extremadura y del Ministerio, complementadas con aportación municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. **Limpieza, desbroce, podas y conservación ambiental del parque.** Actuaciones de limpieza, desbroce y mantenimiento ambiental ejecutadas por TRAGSA. Financiación: Junta de Extremadura.
2. **Reparación de infraestructuras del entorno de la laguna.** Sustitución y reparación del vallado del lago y del puente, reparación del murete de contención, limpieza de vegetación en la zona del lago y ribera, y reparación del puente de desagüe. Financiación: Junta de Extremadura. Importe: 22.294,43 € (subvención Junta de Extremadura: 20.000 €).
3. **Acondicionamiento ambiental de la laguna.** Limpieza de fangos y lodos y restauración parcial del murete del lago. Financiación: Ministerio. Importe: 60.000 €.
4. **Actuaciones de accesibilidad en el parque.** Ejecución de camino accesible de madera, cerramientos, zonas de descanso (banco, mesas, fuentes y pérgolas), señalética interpretativa y audioguías. Financiación: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Importe: 86.000 €.
5. **Dinamización turística y divulgación ambiental del parque.** Contratación y formación de personal como guías turísticos, señalización de puntos de interés de flora y fauna y elaboración de una web turística del Parque de Las Quinientas. Financiación: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Importe: 34.930 €.

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.9: Elaborar y aplicar políticas para promover un turismo sostenible que cree empleo y promueva la cultura y los productos locales.



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad



15.1: Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y de agua interior, incluidos bosques, humedales (lagunas), montañas y tierras secas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2026

IMPORTE

203.224,43 €

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actuaciones ambientales y de conservación ejecutadas en el parque	≥ 5 actuaciones anuales	Nº de actuaciones ambientales y de conservación ejecutadas en el parque
Longitud de itinerarios accesibles ejecutados	$\geq X$ metros lineales	Metros lineados accesibles ejecutados
Actuaciones de dinamización turística realizadas	≥ 5 actuaciones anuales	(Nº de actuaciones de dinamización turística realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incremento de la superficie accesible del parque	Incremento ≥ 20 %	$(m^2 \text{ accesibles tras la actuación} - m^2 \text{ accesibles previos}) / m^2 \text{ accesibles previos} \times 100$
Incremento de actividades o visitas registradas vinculadas al parque	Incremento ≥ 20 %	$(N^\circ \text{ de actividades/visitas posteriores} - N^\circ \text{ de actividades/visitas previas}) / N^\circ \text{ de actividades/visitas previas} \times 100$

2.2 GESTIÓN Y RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS E IMPLANTACIÓN DEL 5º CONTENEDOR

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar un servicio eficiente y regular de recogida de residuos urbanos.
- Mejorar la separación en origen mediante la implantación del 5.º contenedor.
- Incrementar las tasas de reciclaje en el municipio.
- Reducir la cantidad de residuos mezclados.
- Promover hábitos de consumo responsable y sensibilización ambiental.
- Asegurar la coordinación con Promedio para optimizar el servicio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Berlanga presta el servicio de recogida y gestión de residuos sólidos urbanos a través del Consorcio Provincial Promedio (Diputación de Badajoz). El sistema incluye la recogida de fracción resto, papel/cartón, envases ligeros y vidrio, así como el mantenimiento de los contenedores distribuidos en el municipio. Promedio también coordina la implantación

progresiva del 5.º contenedor (orgánico), prevista para el municipio dentro del calendario provincial. Esta actuación permite mejorar la eficiencia del servicio, reducir la cantidad de residuos destinados a vertedero e impulsar la economía circular.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Prestación del servicio de recogida mediante el Consorcio Promedio.
2. Mantenimiento, reposición y ampliación de contenedores de las distintas fracciones.
3. Coordinación de rutas y calendarios de recogida.
4. Gestión de incidencias y seguimiento del estado del servicio.
5. Implantación progresiva del 5.º contenedor (biorresiduos).

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión de residuos

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.6: Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y a la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.



12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.8: Asegurar que todas las personas tengan información y conocimientos relevantes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Contenedores de recogida selectiva instalados	$\geq XX$ ud	Nº de contenedores instalados
Contenedores operativos	$\geq 90 \%$	$(\text{Contenedores operativos} / \text{Contenedores totales}) \times 100$
Campañas de sensibilización realizadas	$\geq X / \text{año}$	Nº de campañas realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incremento de residuos recogidos selectivamente	$\geq 10 \%$ anual	$(\text{Kg recogida selectiva año actual} - \text{año base}) / \text{año base} \times 100$
Reducción del residuo mezclado	$\geq 10 \%$	$(\text{Kg resto año base} - \text{Kg resto año actual}) / \text{año base} \times 100$
Reducción de incidencias en el servicio de recogida	$\geq 20 \%$	$(\text{Incidencias año base} - \text{incidencias año actual}) / \text{año base} \times 100$

2.3 PROGRAMA DE GESTIÓN Y MEJORA DEL CICLO URBANO DEL AGUA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar un abastecimiento de agua potable seguro y continuo para la población.
- Reducir averías y pérdidas en la red mediante renovación y modernización de infraestructuras.
- Mejorar la eficiencia y resiliencia del servicio, especialmente en periodos de mayor demanda

DESCRIPCIÓN



El ciclo urbano del agua en Berlanga se presta mediante un modelo de gestión supramunicipal, asociado a la Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena, creada con la finalidad principal de atender servicios de abastecimiento de agua para los municipios asociados. En paralelo, se desarrollan actuaciones de mejora de infraestructuras hidráulicas para reforzar el abastecimiento del municipio, destacando la obra de “Mejora del Abastecimiento de agua a Berlanga” impulsada por la Junta de Extremadura.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Prestación del servicio de abastecimiento en régimen supramunicipal. Coordinación del servicio de suministro con la Mancomunidad (gestión del servicio, atención y operativa general).
2. Renovación de conducción principal y mejora de captación/impulsión. Ejecución de una nueva conducción de polietileno de alta densidad (PEAD) de 200 mm, sustituyendo la tubería existente de fibrocemento que presentaba roturas y averías recurrentes, con actuaciones complementarias en urbanización de la zona de pozos e instalaciones eléctricas.
3. Mejora de bombeo y fiabilidad del sistema. Sustitución de bombas en captación por equipos con capacidad de bombeo de 6 m³/h a 82 m, reforzando el rendimiento del sistema.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión del agua

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



- 6.1:** lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- 6.4:** Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027	
IMPORTE	597.740 €	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS	 MANCOMUNIDAD DE AGUAS Y SERVICIOS COMARCA DE LLERENA  JUNTA DE EXTREMADURA	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Renovación de conducción principal ejecutada	100 % de la actuación prevista	$(\text{ml de conducción ejecutados} / \text{ml de conducción previstos}) \times 100$
Equipos de bombeo renovados en captación	100 % de equipos previstos	Nº de bombas sustituidas
Incidencias del servicio gestionadas	Resolución ≥ 90 %	$(\text{Nº incidencias resueltas} / \text{Nº incidencias registradas}) \times 100$
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción de averías en la conducción/abastecimiento	Reducción ≥ 50 %	$(\text{Nº de averías posteriores} / \text{Nº de averías previas}) \times 100$
Reducción de pérdidas estimadas en red (si se dispone de datos)	Reducción $\geq X$ %	$(\text{m}^3 \text{ suministrados} - \text{m}^3 \text{ registrados en contador}) / \text{m}^3 \text{ suministrados} \times 100$
Mejora de continuidad del servicio (cortes)	Reducción ≥ 50 % de episodios	Nº de cortes identificados

2.4 INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN ESCUELA INFANTIL 0-3 AÑOS (REDACCIÓN DE PROYECTO)

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Disponer de un proyecto técnico para ejecutar una instalación de autoconsumo fotovoltaico.
- Reducir el consumo eléctrico de red del edificio y avanzar en eficiencia energética municipal.
- Preparar la ejecución de la instalación con criterios de seguridad, rendimiento y viabilidad económica.

DESCRIPCIÓN



Actuación orientada a impulsar la transición energética municipal mediante autoconsumo fotovoltaico en un edificio público (Escuela Infantil 0-3 años). Se ha obtenido financiación de la Junta de Extremadura para la redacción del proyecto técnico, que definirá la solución de instalación (potencia, disposición en cubierta, equipos, conexión y esquema

eléctrico), permitiendo disponer de documentación lista para ejecutar la obra en una fase posterior y reducir consumo eléctrico y emisiones asociadas al funcionamiento del edificio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Levantamiento de datos del edificio (cubierta, consumo, orientación y sombras).
2. Definición técnica: potencia, número de paneles, inversor, protecciones y conexión.
3. Memoria, planos, mediciones, presupuesto y pliego para licitación/ejecución posterior.

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



7.2: Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.

7.3: Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética



13.2: Incorporar medidas de cambio climático en políticas y planificación.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2025 - 2026	
IMPORTE	2.706 €	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS	JUNTA DE EXTREMADURA	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Potencia fotovoltaica definida en proyecto	≥ X kWp	kWp proyectados
Edificios municipales con proyecto de autoconsumo	≥ 1 edificio	Nº de edificios con proyecto redactado
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción prevista de consumo de red	≥ X %	(kWh red previos – kWh red previstos) / kWh red previos × 100
Reducción prevista de emisiones asociadas	≥ X %	(tCO ₂ previas – tCO ₂ previstas) / tCO ₂ previas × 100



MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA



3.1 INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN ESPACIOS MUNICIPALES

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la seguridad ciudadana en espacios públicos y municipales.
- Prevenir actos vandálicos y usos indebidos de instalaciones públicas.
- Mejorar el control y protección del patrimonio municipal.
- Incrementar la percepción de seguridad entre la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN



Instalación de 2 cámaras de videovigilancia en espacios municipales (incluido el punto limpio) y refuerzo del sistema existente en el Ayuntamiento y otras zonas estratégicas, para prevenir incidencias, proteger instalaciones y mejorar la seguridad, conforme a normativa de protección de datos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación de cámaras en el punto limpio municipal.
2. Refuerzo del sistema existente en Ayuntamiento y otros espacios públicos.
3. Integración de control y grabación + adecuación a normativa de protección de datos.
4. Seguimiento y mantenimiento del sistema.

ÁREA COMPETENCIAL

Seguridad ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Movilidad y entornos de acceso seguros (en relación con seguridad en espacios públicos).

11.7: Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

1.123,79 €

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Cámaras instaladas	Instalación conforme a planificación	Nº de cámaras instaladas
Espacios municipales cubiertos	Zonas vigiladas operativas	Nº de espacios municipales con cobertura

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción de actos vandálicos/incidencias	Reducción $\geq 20\%$	$(\text{Nº incidencias post} / \text{Nº incidencias pre}) \times 100$
Protección del patrimonio municipal	Disminución de daños	$(\text{Nº daños post} / \text{Nº daños pre}) \times 100$
Mejora de la seguridad percibida	Incremento ≥ 10 p.p.	$(\% \text{ población que declara "más seguridad" post} - \% \text{ pre})$

3.2 IMPLANTACIÓN DE RADAR PEDAGÓGICO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la seguridad vial en los accesos y vías principales del municipio.
- Reducir la velocidad de circulación mediante información preventiva.
- Sensibilizar a conductores sobre la importancia del cumplimiento de los límites.
- Disminuir riesgos en zonas transitadas por peatones, especialmente mayores y escolares.
- Complementar las medidas municipales de movilidad segura.

DESCRIPCIÓN



La Diputación de Badajoz ha instalado en Berlanga un radar pedagógico destinado a mejorar la seguridad vial en zonas de tránsito frecuente. Este dispositivo informa en tiempo real a los conductores sobre su velocidad, alertando de manera preventiva cuando se superan los límites establecidos. El radar no tiene función sancionadora; su objetivo es educar, concienciar y reducir la velocidad en puntos sensibles, especialmente en accesos al casco urbano o áreas próximas a equipamientos. La actuación refuerza las políticas de movilidad segura y contribuye a la reducción de riesgos y accidentes en el municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación del radar pedagógico en un punto estratégico de acceso al municipio.
2. Señalización adecuada para maximizar la visibilidad y el efecto preventivo.
3. Monitorización del funcionamiento y ajustes técnicos si fueran necesarios.
4. Coordinación con la Diputación para mantenimiento y evaluación del impacto.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.6: Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.



11.2: Garantizar el acceso a sistemas de transporte seguros y accesibles.
11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad



PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
IMPORTE	3.040,51 €
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	
INDICADORES	

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Radar pedagógico instalado	1 ud	Nº de radares instalados
Señales complementarias de control de velocidad instaladas	≥ XX ud	Nº de señales instaladas
Revisiones técnicas realizadas	≥ 1 / año	Nº de revisiones técnicas realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción de la velocidad media registrada	≥ XX %	(Velocidad media antes – velocidad media después) / velocidad media antes × 100
Reducción de infracciones de velocidad registradas	≥ XX %	(Infracciones año base – infracciones año actual) / infracciones año base × 100
Incidencias detectadas	≥ XX %	Nº de incidencias detectadas

3.3 REFUERZO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la capacidad operativa de Protección Civil ante emergencias.
- Mejorar los medios materiales de la Policía Local.
- Garantizar una respuesta rápida y eficaz ante situaciones de riesgo.
- Incrementar la seguridad ciudadana y la protección de personas y bienes

DESCRIPCIÓN



La actuación incluye la dotación de equipamiento para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil y la adquisición de vestuario para la Policía Local, con el objetivo de mejorar la operatividad y las condiciones de intervención de los servicios municipales de seguridad y emergencias. Estas medidas permiten reforzar la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo, eventos y emergencias, así como mejorar la protección de personas, bienes e infraestructuras municipales. La actuación se financia mediante subvenciones de la Junta de Extremadura y se enmarca en la mejora continua de la seguridad ciudadana en el municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Dotación de equipamiento a Protección Civil
2. Material de intervención, comunicación y señalización.
3. Compra de vestuario para Policía Local.
4. Coordinación Policía Local-Protección Civil en actuaciones y eventos.

ÁREA COMPETENCIAL

Seguridad ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

11.5: Reducir el impacto de desastres y personas afectadas.



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025



IMPORTE	6.036,96 €	
ESTADO	Ejecutado	
ENTIDADES COLABORADORAS	JUNTA DE EXTREMADURA	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Equipamiento de Protección Civil adquirido	Material completo adquirido	Nº de elementos adquiridos
Dotación de vestuario a Policía Local	Vestuario suministrado	Nº de agentes dotados
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Capacidad de respuesta ante emergencias	Mejora operativa	(Tiempo medio de respuesta pre – post) / tiempo pre × 100
Coordinación en emergencias	Aumento de actuaciones conjuntas	Nº de intervenciones conjuntas/año
Seguridad percibida en eventos y situaciones de riesgo	Incremento ≥ 10 p.p.	(% percepción positiva post – % pre)



PROTECCIÓN SOCIAL



4.1 ATENCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS DE APOYO A LA POBLACIÓN

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar el acceso de la población a los servicios sociales básicos.
- Detectar y atender situaciones de vulnerabilidad social.
- Prestar apoyo a personas mayores, dependientes y familias.
- Facilitar la tramitación de ayudas y recursos sociales.

DESCRIPCIÓN



La actuación se centra en la prestación de servicios de atención social a la población de Berlanga mediante la intervención de la trabajadora social de la Mancomunidad, que atiende de forma presencial el municipio tres días a la semana. Este servicio constituye un recurso esencial para la detección, valoración y atención de situaciones de vulnerabilidad

social, dependencia, exclusión o necesidad de apoyo, garantizando el acceso de la ciudadanía a los servicios sociales de base

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Atención presencial de trabajadora social tres días por semana.
2. Valoración de situaciones personales y familiares.
3. Tramitación de ayudas sociales y prestaciones.
4. Coordinación con otros servicios sociales y sanitarios.
5. Seguimiento de casos y acompañamiento social

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y promoción social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



1.3: Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

1.4: Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos.



2. 1: Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año



10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



MANCOMUNIDAD
DE AGUAS Y SERVICIOS
COMARCA DE LLERENA



JUNTA DE
EXTREMADURA



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Días de atención social semanal	3 días/semana	Nº de días de atención presencial/semana
Personas atendidas	≥ X personas/año	Nº de personas atendidas en el periodo
Expedientes tramitados	≥ X expedientes/año	Nº de expedientes/solicitudes tramitadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Cobertura de atención social	≥ 90% de la demanda registrada atendida	$(\text{Nº de demandas atendidas} / \text{Nº de demandas registradas}) \times 100$
Seguimiento efectivo de casos	≥ 80% de casos con seguimiento	$(\text{Nº de casos con seguimiento} / \text{Nº total de casos abiertos}) \times 100$

4.2 SERVICIO DE RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Apoyar económicamente a las familias con nuevos miembros.
- Reducir el impacto económico asociado al nacimiento o adopción.
- Favorecer la permanencia y crecimiento demográfico del municipio.
- Reforzar las políticas de bienestar familiar y cohesión social.

DESCRIPCIÓN



La actuación se centra en la prestación del servicio de atención residencial a personas mayores a través de la Residencia Municipal de Mayores de Berlanga, un equipamiento esencial para garantizar el cuidado, la atención personal y el acompañamiento a las personas mayores del municipio. La residencia ofrece alojamiento,

manutención y atención sociosanitaria básica, contribuyendo al bienestar y la calidad de vida de las personas usuarias.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Atención residencial (alojamiento y manutención).
2. Atención personal y apoyo en actividades básicas de la vida diaria.
3. Atención sociosanitaria básica y coordinación con recursos sanitarios.
4. Actividades de acompañamiento y dinamización para el bienestar.
5. Gestión del recurso y seguimiento de plazas/personas usuarias.
6. Mantenimiento del centro y sus instalaciones

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y promoción social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad.



10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



11.1: Garantizar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plazas residenciales disponibles	Capacidad del centro	Nº de plazas operativas
Personas mayores atendidas	≥ X usuarios/año	Nº de personas usuarias atendidas en el periodo
Servicios prestados	Atención diaria	Nº de servicios/prestaciones registradas (p. ej., comidas, cuidados, etc.)

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Tasa de cobertura residencial local	≥ X%	$(\text{Nº de personas mayores del municipio atendidas} / \text{Nº de solicitudes o necesidad estimada}) \times 100$
Permanencia en el entorno local	≥ X%	$(\text{Nº de usuarios empadronados en Berlanga} / \text{Nº total de usuarios}) \times 100$

4.3 PLAN DE EMPLEO SOCIAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Facilitar el acceso al empleo a personas desempleadas con mayores dificultades de inserción laboral.
- Mejorar la empleabilidad mediante la adquisición de experiencia laboral en servicios municipales.
- Contribuir a la inclusión social y a la mejora de la autonomía personal de las personas contratadas.
- Reforzar la prestación de servicios municipales básicos a través de la contratación temporal.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Berlanga participa en el Plan de Empleo Social de la Junta de Extremadura, un programa de contratación temporal dirigido a personas desempleadas en situación de vulnerabilidad o con especiales dificultades de acceso al mercado laboral.

A través de este plan, el municipio realiza contrataciones para el desarrollo de trabajos de interés general y social,

vinculados principalmente al mantenimiento de espacios públicos, apoyo a servicios municipales y tareas auxiliares en distintos ámbitos de la gestión local.

La actuación combina una finalidad social y de inclusión con el refuerzo de los servicios municipales, permitiendo a las personas beneficiarias adquirir experiencia laboral, mejorar sus competencias profesionales y facilitar su posterior inserción en el mercado de trabajo ordinario.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Identificación y selección de personas beneficiarias conforme a los criterios establecidos por la Junta de Extremadura.
2. Formalización de contratos temporales para el desempeño de trabajos de interés social y comunitario.
3. Desarrollo de tareas vinculadas a servicios municipales (mantenimiento, apoyo a servicios, trabajos auxiliares).
4. Seguimiento de la ejecución del programa y coordinación con los servicios autonómicos de empleo.
5. Evaluación de resultados en términos de inserción laboral y mejora de la empleabilidad.

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo inclusivo



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



1.2: Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.



8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.



10.4: Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS

 JUNTA DE
 EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas contratadas a través del Plan de Empleo Social	$\geq X$ personas/año	Nº de contratos formalizados
Meses de empleo generados	$\geq X$ meses	Nº de meses de contratación

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora de la empleabilidad de las personas participantes	$\geq X$	Nº de participantes
Inserción laboral posterior al programa	$\geq X \%$	$(\text{Personas que acceden a empleo tras el programa} / \text{Total participantes}) \times 100$
Reducción de situaciones de vulnerabilidad asociadas al desempleo	Tendencia descendente	Nº de beneficiarios en riesgo antes / después



4.4 PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Facilitar el acceso al empleo a personas desempleadas del municipio, especialmente aquellas con mayores dificultades de inserción.
- Mejorar la empleabilidad mediante la adquisición de experiencia laboral en el ámbito local.
- Reforzar los servicios municipales a través de la contratación temporal de personal.
- Contribuir a la inclusión social y económica de las personas participantes.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Berlanga participa en el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo de la Junta de Extremadura, una iniciativa destinada a apoyar a las entidades locales en la contratación temporal de personas desempleadas, con el objetivo de mejorar su empleabilidad y facilitar su inserción laboral.

Las contrataciones realizadas en el marco de este programa permiten desarrollar trabajos de interés general y social vinculados a la prestación de servicios municipales, al tiempo que ofrecen a las personas beneficiarias una oportunidad de experiencia laboral y mejora de competencias profesionales. El programa combina así una finalidad social con el refuerzo de la capacidad operativa del Ayuntamiento.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Solicitud y gestión de la subvención concedida por la Junta de Extremadura.
2. Selección de personas desempleadas conforme a los criterios establecidos en la convocatoria.
3. Formalización de contratos temporales para la ejecución de trabajos de interés municipal.
4. Desarrollo de tareas en distintos servicios municipales (mantenimiento, servicios auxiliares y apoyo a la gestión).
5. Seguimiento y evaluación de la ejecución del programa y de los resultados en términos de empleabilidad.

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo inclusivo



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.



10.2: Promover la inclusión social y económica de todas las personas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025 - 2026
IMPORTE	87.699,81 €
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 JUNTA DE  EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas contratadas mediante el programa	$\geq X$ personas/año	Nº de contratos formalizados
Meses de empleo generados	$\geq X$ meses	Nº de meses de contratación

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora de la empleabilidad de las personas participantes	$\geq X$ %	$(\text{Personas con experiencia acreditada} / \text{Total participantes}) \times 100$
Inserción laboral tras la finalización del programa	$\geq X$ %	$(\text{Personas empleadas tras el programa} / \text{Total participantes}) \times 100$

SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA



5.1 ARREGLO DE LA CUBIERTA DE LA CASA DE LA CULTURA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la estanqueidad y seguridad del edificio, evitando filtraciones y deterioros.
- Mejorar las condiciones de uso de la Casa de la Cultura como equipamiento municipal clave para actividades culturales y comunitarias.
- Reducir costes futuros de mantenimiento derivados de humedades y daños en paramentos e instalaciones.

DESCRIPCIÓN



La actuación consiste en el arreglo de la cubierta de la Casa de la Cultura, mediante intervenciones de reparación y adecuación orientadas a resolver problemas de deterioro y prevenir filtraciones. Esta inversión permite asegurar el correcto funcionamiento del equipamiento y mantener su disponibilidad para la programación cultural municipal, el uso por asociaciones y la celebración de actividades comunitarias.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Inspección técnica previa del estado de la cubierta y localización de puntos de entrada de agua/deterioro.
2. Reparación y/o sustitución de elementos deteriorados (impermeabilización, encuentros, sellados y remates, según necesidades del edificio).
3. Adecuación final y verificación de estanqueidad, con comprobación tras episodios de lluvia y cierre de incidencias.

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles y resilientes.



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2025	
IMPORTE	14.000 €	
ESTADO	Ejecutado	
ENTIDADES COLABORADORAS	JUNTA DE EXTREMADURA	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Intervención de reparación de cubierta ejecutada	100 % de la actuación prevista	Importe invertido
Elementos de cubierta reparados/sustituidos	100 % de los previstos	Nº elementos reparados/sustituidos
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción de incidencias por filtraciones/humedades	Reducción ≥ 80 %	Nº de incidencias detectadas
Días de disponibilidad del equipamiento sin cierres por mantenimiento	≥ 98 % del periodo	(Días disponible / Días totales del periodo) × 100
Reducción del gasto correctivo asociado a humedades	Reducción ≥ X %	(Gasto correctivo post / Gasto correctivo pre) × 100

5.2 PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar una programación cultural estable y accesible para toda la población.
- Fomentar la participación ciudadana en actividades culturales, artísticas y comunitarias.
- Reforzar el uso de la Casa de la Cultura, el Teatro-cine San Fernando y otros espacios municipales como equipamientos de convivencia.
- Dinamizar el municipio mediante cultura y eventos vinculados al calendario local.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Berlanga desarrolla un programa continuo de actividades culturales y de promoción de la cultura, articulado a lo largo del año y apoyado en la Casa de la Cultura y otros espacios municipales. La programación combina teatro, música, actividades navideñas y eventos culturales de temporada, incluyendo propuestas para público infantil y adulto.

Como ejemplo de programación, se incluyen actividades como representaciones teatrales

(p. ej., “El pirata carapapa y su grumete tonelete” – infantil; “Trasto, truka y la profesora Trova” – infantil; “Entre doblaos, teatro íntimo”; “Si las paredes hablaran”; “Alfonso X”; “Alacrán, la ceremonia”), así como actividades culturales y eventos tradicionales (San Silvestre Berlangueña), entre otras acciones de dinamización.

Además, se programan eventos festivos y de ocio cultural en fechas señaladas (por ejemplo, actividades asociadas a la Feria de Agosto, con propuestas musicales y de ocio). Estas actividades, se vienen organizando mediante colaboración y/o apoyo con las administraciones supralocales y grupos vecinales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Programación cultural estacional (otoño/invierno/verano), incorporando actividades escénicas, musicales y comunitarias.
2. Teatro y artes escénicas con programación dirigida a público infantil y adulto (funciones y ciclos).
3. Actividades culturales navideñas (encendido, actividades familiares, pasacalles, portal viviente, conciertos, etc.).



4. Eventos culturales vinculados a fiestas locales como el Carnaval, las fiestas patronales en honor a Santiago y Santa Ana, las fiestas de agosto, la feria de ganado, y la programación de Navidad, reforzando tradición, convivencia y participación.
5. Difusión de la programación mediante canales municipales (Facebook, cartelería y comunicación institucional).

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición



11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



 JUNTA DE
EXTREMADURA



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades culturales realizadas (teatro, música, eventos)	$\geq X$ actividades/año	Nº de actividades realizadas
Importe invertido en actividades culturales	≥ 80 % anual	Importe total invertido en actividades culturales

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de participantes	Incremento $\geq X$ %	$(\text{Asistencias/población post} - \text{pre}) / \text{pre} \times 100$
Continuidad del programa cultural	≥ 80 % anual	$(\text{Nº actividades repetidas o consolidadas} / \text{Nº total}) \times 100$
Uso efectivo de espacios culturales municipales	Incremento $\geq X$ %	$(\text{Días de uso post} - \text{días de uso pre}) / \text{días pre} \times 100$
Participación total en actividades culturales	$\geq X$ asistentes/año	Nº total de asistentes registrados

5.3 PROGRAMA DE FIESTAS POPULARES, FESTEJOS PATRONALES, FERIA Y NAVIDAD

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar una programación cultural estable y accesible para toda la población.
- Fomentar la participación ciudadana en actividades culturales, artísticas y comunitarias.
- Reforzar el uso de la Casa de la Cultura-Biblioteca, el Teatro-cine San Fernando y otros espacios municipales como equipamientos de convivencia.
- Dinamizar el municipio mediante cultura y eventos vinculados al calendario local.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Berlanga desarrolla un programa anual de festejos tradicionales y actividades festivas que estructura el calendario social del municipio e integra celebraciones de especial arraigo y participación ciudadana, como el Carnaval, las fiestas patronales en honor a Santiago y Santa Ana, las fiestas de agosto, con su tradicional feria de ganado, y la programación de Navidad, junto con

otros eventos festivos de carácter popular.

Estas celebraciones constituyen un elemento esencial de la identidad local y un espacio de convivencia, encuentro y cohesión social para la población, manteniendo tradiciones históricas del municipio y reforzando el sentimiento de pertenencia comunitaria. El programa combina actividades culturales, lúdicas y recreativas desarrolladas en espacios públicos municipales, dirigidas a distintos grupos de edad y orientadas a fomentar la participación ciudadana, el uso compartido del espacio público y la dinamización de la vida comunitaria. La planificación y ejecución de los festejos se realiza con criterios de accesibilidad, seguridad y coordinación institucional, contando con la colaboración del tejido asociativo local y, cuando procede, con el apoyo de otras administraciones. Estas actividades se organizan con la colaboración de la ciudadanía, el tejido asociativo y las administraciones supralocales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización del Carnaval, con actividades festivas y participativas de carácter popular.
2. Celebración de las fiestas patronales en honor a Santiago y Santa Ana (25 y 26 de julio), con programación festiva y comunitaria en espacios públicos del municipio.



3. Desarrollo de las fiestas de agosto, incluyendo la tradicional feria de ganado, como elemento histórico y de dinamización social y económica de la localidad.
4. Programación navideña municipal, con actividades orientadas a la participación familiar y comunitaria durante el periodo de Navidad.
5. Gestión y acondicionamiento de espacios públicos, así como coordinación logística, de seguridad y accesibilidad para el desarrollo de los eventos.

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



 JUNTA DE
EXTREMADURA



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Eventos festivos y tradicionales realizados	$\geq X$ eventos/año	Nº de eventos realizados
Actividades programadas ejecutadas	$\geq 90 \%$	$(\text{Nº de actividades ejecutadas} / \text{Nº de actividades programadas}) \times 100$
Espacios/infraestructuras acondicionados para eventos	100 % de los previstos	$(\text{Nº de espacios acondicionados} / \text{Nº de espacios previstos}) \times 100$

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de participantes	Incremento $\geq X \%$	$(\text{Asistencias post} - \text{asistencias pre}) / \text{asistencias pre} \times 100$
Incidencias registradas en eventos	Reducción $\geq X \%$	$(\text{Nº incidencias post} / \text{Nº incidencias pre}) \times 100$

5.4 ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar una oferta formativa musical estable y accesible para la población.
- Fomentar el aprendizaje artístico y la participación cultural, especialmente en edades tempranas.
- Contribuir al desarrollo personal y comunitario a través de la educación musical.

DESCRIPCIÓN



La Escuela Municipal de Música de Berlanga presta un servicio de formación musical de proximidad, facilitando el acceso a enseñanzas artísticas en el propio municipio. La actividad se orienta al aprendizaje práctico y progresivo de la música, con clases instrumentales (por ejemplo, piano y guitarra) y apoyo al desarrollo de habilidades musicales básicas. La escuela se financia con apoyo supramunicipal y aportación

municipal, consolidándose como un recurso cultural que refuerza la programación anual y la vida comunitaria.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización del servicio municipal de enseñanza musical y planificación del curso.
2. Impartición de clases y seguimiento del aprendizaje del alumnado (p. ej., piano y guitarra).
3. Coordinación administrativa y gestión de inscripciones.
4. Desarrollo de actividades complementarias (audiciones, encuentros o participación en actos culturales, cuando proceda).
5. Difusión de la oferta formativa a través de canales municipales.

ÁREA COMPETENCIAL

Educación

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.7: Promover una educación que incluya cultura y ciudadanía.



10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición



11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	4.669,22 € (anual)
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Alumnado matriculado en la Escuela Municipal de Música	$\geq X$ alumnos/curso	Nº de matrículas registradas
Horas lectivas impartidas	$\geq X$ horas/curso	Horas totales de docencia impartida
Instrumentos/itinerarios ofertados	≥ 2	Nº de especialidades ofertadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Tasa de continuidad del alumnado	$\geq 70-80 \%$	$(\text{Nº alumnado que continúa} / \text{Nº alumnado del curso anterior}) \times 100$
Participación cultural asociada a la escuela	Incremento $\geq X \%$	Nº actuaciones llevadas a cabo

5.5 REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DEL VESTUARIO DEL CAMPO DE FÚTBOL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de uso, seguridad e higiene de las instalaciones deportivas municipales.
- Adecuar los vestuarios del campo de fútbol a las necesidades de personas usuarias y equipos deportivos.
- Garantizar la disponibilidad de un equipamiento deportivo funcional para la práctica deportiva y la celebración de eventos.

DESCRIPCIÓN



La actuación consiste en la reforma y acondicionamiento del vestuario del campo de fútbol municipal, con el objetivo de mejorar su estado de conservación, funcionalidad y condiciones higiénico-sanitarias. La intervención permite actualizar un

equipamiento deportivo básico para el municipio, favoreciendo el uso regular de las instalaciones tanto por parte de clubes y deportistas locales como en el desarrollo de actividades y eventos deportivos organizados en Berlanga.

Esta actuación se enmarca en las políticas municipales de mejora y mantenimiento de las instalaciones deportivas, con apoyo financiero supramunicipal, encontrándose cofinanciada por una subvención de la Diputación Provincial de Badajoz de 41.194,50 €.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Reforma integral del espacio de vestuarios, incluyendo mejoras en acabados, instalaciones y distribución funcional.
2. Adecuación de instalaciones básicas (fontanería, saneamiento, electricidad y ventilación).
3. Mejora de las condiciones de higiene y seguridad para las personas usuarias.
4. Coordinación técnica municipal y seguimiento de la ejecución de la obra.
5. Puesta en servicio del equipamiento reformado.

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.



9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles y resilientes.



11.4: Garantizar el acceso a espacios públicos seguros e inclusivos.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025 - 2026

IMPORTE

50.000,35 €

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ejecución de la obra del vestuario	100 % de la actuación prevista	Importe invertido
Elementos instalados	100 % de los previstos	Nº elementos instalados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora de la disponibilidad del equipamiento deportivo	≥ 98 % de disponibilidad	$(\text{Días operativos} / \text{Días totales del periodo}) \times 100$
Reducción de incidencias por deficiencias en vestuarios	Reducción ≥ 80 %	Nº incidencias registradas
Incremento del uso de la instalación deportiva	Incremento ≥ X %	$(\text{Nº de usos post} - \text{Nº de usos pre}) / \text{Nº de usos pre} \times 100$



5.6 PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la práctica deportiva regular entre la población.
- Promover hábitos de vida saludables y el uso activo de las instalaciones deportivas municipales.
- Impulsar la participación ciudadana en actividades deportivas de carácter popular.
- Favorecer la convivencia intergeneracional a través del deporte.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Berlanga desarrolla un programa continuado de dinamización y promoción del deporte que combina eventos populares, actividades al aire libre y acciones de participación comunitaria. El programa integra actuaciones financiadas o apoyadas por la Diputación de Badajoz (por ejemplo, Milla Urbana) y otras actividades impulsadas desde el municipio.

Como ejemplos de acciones desarrolladas dentro de este programa, destacan eventos como la Milla Urbana de Berlanga (consolidada como prueba deportiva popular), el Trofeo Campo a Través de Berlanga, actividades de carácter familiar como la San Silvestre Berlangueña (carrera popular de fin de año) y propuestas de actividad física comunitaria

como la Caminata Berlangueña Solidaria. También se impulsan iniciativas deportivas vinculadas a periodos festivos, con torneos en distintas disciplinas (tenis, baloncesto, fútbol-sala, vóley y pádel, entre otras) y actividades puntuales como rutas senderistas (por ejemplo, Ruta Senderista Nocturna en colaboración con entidades locales).

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de carreras y pruebas populares (p. ej., Milla Urbana, Trofeo Campo a Través, San Silvestre).
2. Actividades deportivas participativas (caminatas solidarias y actividades comunitarias).
3. Torneos y competiciones deportivas en periodos festivos (multideporte: tenis, baloncesto, fútbol-sala, vóley, pádel).
4. Actividades de deporte y naturaleza (rutas senderistas y actividades al aire libre con entidades locales).
5. Difusión e inscripción a través de canales municipales y coordinación logística desde el Ayuntamiento (recorridos, seguridad, permisos y apoyo organizativo).

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.



10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades deportivas municipales realizadas (pruebas, torneos, rutas)	$\geq X/\text{año}$	Nº de actividades realizadas
Importe invertido	$\geq X/\text{año}$	Importe invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participación deportiva per cápita	Incremento $\geq X \%$	Nº de participantes
Continuidad anual de eventos deportivos	$\geq 80 \%$	$(\text{Nº de eventos repetidos/consolidados} / \text{Nº total de eventos}) \times 100$
Uso de espacios e instalaciones deportivas	Incremento $\geq X \%$	$(\text{Nº usos post} - \text{Nº usos pre}) / \text{Nº usos pre} \times 100$
Participantes totales en actividades deportivas	$\geq X/\text{año}$	Nº total de personas participantes registradas

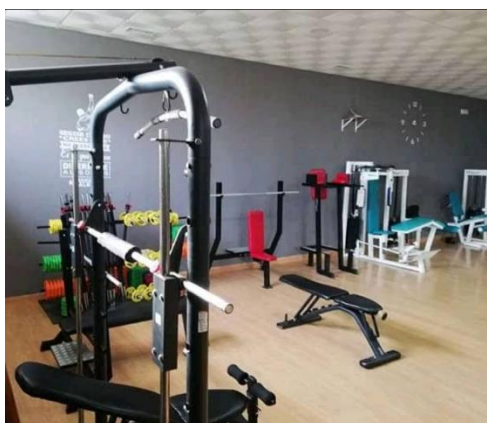
5.7 REFORMA DEL GIMNASIO MUNICIPAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de uso, seguridad y funcionalidad del gimnasio municipal.
- Adecuar el equipamiento deportivo a las necesidades actuales de la población.
- Favorecer la práctica deportiva regular en un espacio cubierto y accesible.
- Incrementar el uso del gimnasio como recurso municipal de salud y bienestar.

DESCRIPCIÓN



La actuación consiste en la reforma del gimnasio municipal, con el objetivo de actualizar y mejorar un equipamiento deportivo de uso habitual por parte de la ciudadanía. La intervención permitirá adecuar el espacio a criterios de seguridad, confort y funcionalidad, reforzando su papel como instalación deportiva de proximidad para la práctica de actividad física durante todo el año.

Esta actuación se enmarca en la estrategia municipal de mejora progresiva de las

instalaciones deportivas, complementando otras inversiones realizadas en el campo de fútbol y en programas de promoción del deporte.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Revisión y adecuación del espacio interior del gimnasio (acabados, pavimentos o distribución funcional, según necesidades).
2. Mejora de instalaciones básicas (iluminación, ventilación y condiciones de seguridad).
3. Renovación o adecuación de equipamiento deportivo, cuando proceda.
4. Coordinación técnica municipal y seguimiento de la actuación.
5. Puesta en servicio del gimnasio reformado para uso ciudadano.

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.



9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles y resilientes.



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025 - 2026

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Importe invertido	100 % de la actuación prevista	Importe invertido
Equipamientos e instalaciones mejoradas	100 % de las previstas	Nº de equipamientos instalados o instalaciones mejoradas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incremento del uso del gimnasio municipal	Incremento $\geq$ X %	Nº de usuarios/as tras la reforma – Nº de usuarios/as antes de la reforma.
Reducción de incidencias por deficiencias del espacio	Reducción $\geq$ X %	$(\text{Nº incidencias post} / \text{Nº incidencias previas}) \times 100$

5.8 EJECUCIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS EN EL PARQUE DE LAS QUINIENTAS

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Dotar al municipio de nuevos espacios deportivos al aire libre accesibles y de uso libre.
- Favorecer la práctica deportiva y la actividad física en entornos naturales y de ocio.
- Ampliar y diversificar la oferta de instalaciones deportivas municipales.
- Reforzar el uso del Parque de Las Quinientas como espacio de encuentro y vida saludable.

DESCRIPCIÓN



La actuación contempla la ejecución de nuevas pistas deportivas en el Parque de Las Quinientas, con el objetivo de ampliar la red de instalaciones deportivas municipales y fomentar la práctica deportiva al aire libre. Estas pistas se integran en un entorno natural de uso recreativo y complementan otras actuaciones desarrolladas en el parque, contribuyendo a consolidarlo como un espacio multifuncional para el ocio activo, el deporte y la convivencia.

La intervención responde a la demanda de espacios deportivos accesibles para distintos grupos de edad y permite diversificar las modalidades deportivas disponibles en el municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ejecución de pistas deportivas al aire libre, adaptadas a distintas modalidades (según proyecto).
2. Adecuación del entorno inmediato, garantizando accesos seguros y funcionales.
3. Instalación de equipamiento básico deportivo y señalización de uso.
4. Integración de las pistas en el conjunto del Parque de Las Quinientas.
5. Coordinación técnica municipal y seguimiento de la obra.

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.



9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles y resilientes.



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025 - 2026

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Equipamientos deportivos instalados	100 % de los previstos	Nº de equipamientos instalados
Importe invertido	100 % de lo previsto	Importe invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incremento del uso deportivo del parque	Incremento $\geq$ X %	$(\text{Nº de usos post} - \text{Nº de usos pre}) / \text{Nº de usos pre} \times 100$
Nº de usuarios	Incremento $\geq$ X %	Nº de usuarios
Disponibilidad anual de las pistas	$\geq$ 95 % del periodo	$(\text{Días disponibles} / \text{Días totales del periodo}) \times 100$

5.9 AMPLIACIÓN DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Ampliar la capacidad y funcionalidad de la Residencia Municipal de Mayores.
- Mejorar las condiciones de atención, confort y bienestar de las personas residentes.
- Adaptar el equipamiento a las necesidades actuales de atención sociosanitaria.
- Reforzar la permanencia de las personas mayores en su entorno más cercano.

DESCRIPCIÓN



La actuación consiste en la ampliación de la Residencia Municipal de Mayores de Berlanga, con el objetivo de mejorar la capacidad de atención y adecuar el centro a las necesidades actuales de las personas mayores. Esta intervención permite reforzar un equipamiento asistencial clave para el municipio, contribuyendo a garantizar

una atención de proximidad, de calidad y adaptada a los estándares de bienestar y accesibilidad.

La ampliación se integra en la estrategia municipal de fortalecimiento de los servicios asistenciales, especialmente relevante en un municipio con población envejecida, y complementa la prestación ordinaria del servicio residencial.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ejecución de obras de ampliación del edificio, incrementando espacios disponibles para atención y uso residencial.
2. Adecuación de nuevas estancias para alojamiento, zonas comunes o servicios auxiliares.
3. Mejora de las condiciones de accesibilidad, seguridad y confort del centro.
4. Coordinación técnica municipal y seguimiento de la ejecución de la actuación.
5. Puesta en servicio de los nuevos espacios ampliados.

ÁREA COMPETENCIAL

Bienestar social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.8: Garantizar el acceso a servicios de salud y atención esenciales.



10.2: Promover la inclusión social y el acceso equitativo a servicios básicos.



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2025
IMPORTE	200.000 €
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie o espacios ampliados en la residencia	100 % de lo proyectado	m ² ampliados
Nuevas estancias o dependencias habilitadas	≥ X unidades	Nº de estancias habilitadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de usuarios	Incremento ≥ X %	Nº de usuarios
Incremento de la capacidad del centro	Incremento ≥ X %	(Plazas post – Plazas pre) / Plazas pre × 100
Mejora de la disponibilidad del servicio residencial	≥ 95 %	(Días de servicio operativo / Días totales) × 100

5.10 MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO MÉDICO / CONSULTORIO LOCAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar el adecuado funcionamiento y conservación del consultorio médico local.
- Mejorar las condiciones de seguridad, accesibilidad y confort del equipamiento sanitario.
- Facilitar la correcta prestación de los servicios de atención primaria a la población.
- Reforzar la coordinación municipal con el sistema público de salud.

DESCRIPCIÓN



La actuación comprende un conjunto de intervenciones de mejora y mantenimiento del centro médico / consultorio local de Berlanga, orientadas a asegurar condiciones adecuadas para la prestación de los servicios sanitarios de atención primaria. Estas actuaciones permiten conservar un equipamiento esencial

para el municipio, garantizando su disponibilidad, funcionalidad y adecuación a las necesidades de la población usuaria y del personal sanitario.

El Ayuntamiento, en el marco de sus competencias de apoyo y mantenimiento de equipamientos municipales, desarrolla estas intervenciones de forma coordinada con la administración sanitaria competente.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Actuaciones de mantenimiento y conservación del edificio (acabados, instalaciones y elementos comunes).
2. Mejora de las condiciones de accesibilidad y seguridad, cuando resulte necesario.
3. Adecuación de espacios como los aseos e instalaciones para garantizar el correcto uso sanitario.
4. Coordinación con los servicios sanitarios para la planificación de actuaciones.
5. Seguimiento municipal del estado del equipamiento y resolución de incidencias.

ÁREA COMPETENCIAL

Bienestar social



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.8: Garantizar el acceso a servicios de salud y atención esenciales.



10.2: Promover la inclusión social y el acceso equitativo a servicios básicos.



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

36.218,72 €

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS

JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actuaciones de mantenimiento ejecutadas	$\geq X$ actuaciones/año	Nº de actuaciones realizadas
Incidencias técnicas atendidas	≥ 90 % resueltas	Nº de incidencias

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción de incidencias por deficiencias del edificio	Reducción $\geq X$ %	$(\text{Nº incidencias post} / \text{Nº incidencias previas}) \times 100$
Mejora de accesibilidad del equipamiento	$\geq X$ %	$(\text{Elementos accesibles} / \text{Elementos totales}) \times 100$

5.11 PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD POPULAR, LUDOTECA Y APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar una oferta municipal estable de educación no formal y formación complementaria, accesible para toda la población.
- Favorecer la conciliación familiar y el desarrollo educativo y social de la infancia mediante el servicio de ludoteca.
- Impulsar el aprendizaje permanente y la participación comunitaria a través de la Universidad Popular y programas formativos.
- Reducir desigualdades en el acceso a oportunidades educativas y de capacitación.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Berlanga desarrolla un programa municipal integrado de educación y formación que agrupa actuaciones de carácter no formal dirigidas a distintas etapas y perfiles de población. Este programa incluye el funcionamiento de la Ludoteca municipal como recurso socioeducativo para la infancia y apoyo

a la conciliación, la actividad de la Universidad Popular como instrumento de dinamización educativa y cultural, y acciones de aprendizaje a lo largo de la vida orientadas a la adquisición de competencias y la participación en actividades formativas, con especial atención a jóvenes, personas adultas y mayores.

El programa se articula mediante programación anual y/o estacional, combinando actividades educativas, talleres y acciones formativas, y se coordina con entidades y administraciones que contribuyen a reforzar la oferta y su alcance social.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Servicio municipal de Ludoteca: actividades socioeducativas para infancia, apoyo a la conciliación y programación en periodos clave (curso/periodos no lectivos).
2. Universidad Popular: programación de talleres y actividades formativas y culturales para población adulta (competencias, creatividad, bienestar, participación).
3. Aprendizaje a lo largo de la vida: acciones formativas para mejora de competencias (básicas y/o específicas) y refuerzo educativo comunitario.
4. Coordinación municipal del programa: planificación, inscripciones, uso de espacios y seguimiento de participación.
5. Difusión mediante canales municipales y colaboración con asociaciones/entidades cuando proceda.



ÁREA COMPETENCIAL		Educación
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		
	4.3: Asegurar el acceso igualitario a una formación de calidad a lo largo de la vida.	
	4.4: Aumentar las competencias para el empleo y la participación social.	
	10.2: Promover la inclusión social y el acceso equitativo a servicios básicos.	
PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS	 	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades/talleres educativos y formativos realizados (ludoteca + UP + formación)	≥ X/año	Nº de actividades realizadas
Horas de programación educativa impartidas	≥ X horas/año	Nº horas totales impartidas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participantes totales en el programa (infancia + adultos)	≥ X/año	Nº total de participantes registrados



DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL



6.1 PROGRAMA EMPRENDE BERLANGA - DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO Y LA ECONOMÍA LOCAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Impulsar la actividad económica local y apoyar al comercio de proximidad.
- Favorecer la visibilidad de los negocios locales y el consumo en el municipio.
- Dinamizar la vida económica y social mediante iniciativas comerciales y promocionales.
- Reforzar el papel del Ayuntamiento como agente activo de apoyo al tejido económico local.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Berlanga desarrolla el programa Emprende Berlanga, orientado a la dinamización del comercio local y de la economía de proximidad, mediante la puesta en marcha de acciones de promoción, visibilización y activación económica en el municipio.

El programa integra iniciativas comerciales y eventos de dinamización que buscan incentivar el consumo local, apoyar a pequeños negocios y emprendedores, y generar actividad económica vinculada al calendario municipal. Estas actuaciones contribuyen a fortalecer el tejido económico del municipio y a mejorar su resiliencia, especialmente en un contexto rural.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Diseño y ejecución de acciones de promoción del comercio local y de los negocios del municipio como ferias de productos locales y campañas de promoción del comercio de proximidad.
2. Organización de iniciativas comerciales y eventos de dinamización económica, vinculados a periodos concretos del año.
3. Apoyo municipal a comerciantes y emprendedores mediante acciones de difusión en redes sociales municipales y visibilización.
4. Coordinación con el tejido comercial y empresarial local para la planificación de las actuaciones.

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen la creación de empleo decente, el emprendimiento y la formalización y crecimiento de las microempresas y pymes.

8.9: Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025 - 2027

IMPORTE

3.018,78 €

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Acciones de dinamización comercial realizadas	$\geq X$ acciones/año	Nº de acciones ejecutadas
Negocios locales participantes	$\geq X$ negocios/año	Nº de negocios participantes
Campañas o eventos comerciales desarrollados	$\geq X$ /año	Nº de campañas/eventos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incremento de la participación del comercio local	Incremento $\geq X$ %	$(\text{Negocios participantes post} - \text{pre}) / \text{pre} \times 100$
Mejora de la visibilidad del comercio local	Incremento $\geq X$ %	$(\text{Acciones de difusión post} - \text{pre}) / \text{pre} \times 100$

6.2 PROGRAMAS COLABORATIVOS RURALES

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Facilitar el acceso al empleo a personas desempleadas mediante itinerarios que combinen formación y contratación.
- Mejorar la empleabilidad de las personas participantes a través de la adquisición de competencias profesionales.
- Favorecer la inserción laboral en el entorno local y comarcal.
- Reforzar la prestación de servicios municipales y actuaciones de interés general mediante el desarrollo de proyectos formativos-laborales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Berlanga participa en los Programas Colaborativos Rurales de la Junta de Extremadura, una iniciativa dirigida a personas desempleadas que combina formación teórica y práctica con contratación laboral, orientada a la mejora de la empleabilidad y a la adquisición de

experiencia profesional. A través de estos programas, las personas participantes desarrollan trabajos vinculados a proyectos de interés general y social en el ámbito municipal, al tiempo que reciben formación específica relacionada con las tareas desempeñadas. Esta metodología permite reforzar las competencias profesionales de los participantes y facilitar su posterior inserción en el mercado laboral ordinario, especialmente en el medio rural.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Selección de personas participantes conforme a los criterios establecidos por la Junta de Extremadura y el SEXPE.
2. Diseño y ejecución de un proyecto formativo-laboral vinculado a necesidades municipales.
3. Contratación temporal de las personas participantes durante el desarrollo del programa.
4. Impartición de formación teórica complementaria a la experiencia práctica.
5. Seguimiento y evaluación de resultados en términos de aprendizaje y empleabilidad.

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.



4.4: Aumentar el número de personas con competencias relevantes para el empleo.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

112.366,73 €

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS

 JUNTA DE
 EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Horas de formación impartidas	$\geq X$ horas	Horas totales formación

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas participantes en programas colaborativos	$\geq X$ personas/programa	Nº de participantes
Inserción laboral tras la finalización del programa	$\geq X$ %	$(\text{Personas empleadas tras el programa} / \text{Total participantes}) \times 100$

6.3 PLAN DE EMPLEO LOCAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Facilitar oportunidades de empleo temporal a personas desempleadas del municipio.
- Mejorar la empleabilidad mediante la adquisición de experiencia laboral en el ámbito municipal.
- Reforzar la prestación de servicios públicos locales a través de la contratación de personal.
- Contribuir a la inclusión social y económica de personas con dificultades de acceso al mercado laboral.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Berlanga participa en el Plan de Empleo Local de la Diputación Provincial de Badajoz, un programa de apoyo a las entidades locales destinado a la contratación temporal de personas desempleadas para el desarrollo de trabajos de interés general y social.

A través de este plan, el Ayuntamiento contrata personal para la realización de tareas vinculadas al mantenimiento de espacios públicos, apoyo a servicios municipales y otras actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del municipio. El programa combina una finalidad social, orientada a la mejora de la empleabilidad y la inclusión laboral, con el refuerzo de los recursos humanos municipales. Se han creado 3 puestos de personal de limpieza al 50% de la jornada, un puesto de personal de fontanería durante 3 meses, y un monitor de ocio y tiempo libre, durante 3 meses al 75% de la jornada.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Solicitud y gestión de la subvención concedida por la Diputación de Badajoz.
2. Selección de personas desempleadas conforme a los criterios establecidos en la convocatoria.
3. Formalización de contratos temporales para la ejecución de trabajos de interés municipal.
4. Desarrollo de tareas en distintos servicios municipales (mantenimiento, apoyo administrativo o servicios auxiliares).
5. Seguimiento y evaluación de la ejecución del programa y de los resultados obtenidos.

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025 - 2026

IMPORTE

44.537,80 €

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas contratadas mediante el Plan de Empleo Local	$\geq X$ personas/año	Nº de contratos formalizados
Meses de empleo generados	$\geq X$ meses	Total de meses de contratación

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora de la empleabilidad de las personas participantes	$\geq X$ %	$(\text{Personas con experiencia acreditada} / \text{Total participantes}) \times 100$
Inserción laboral tras la finalización del programa	$\geq X$ %	$(\text{Personas empleadas tras el programa} / \text{Total participantes}) \times 100$
Refuerzo efectivo de los servicios municipales	$\geq X$ %	$(\text{Servicios reforzados} / \text{Servicios previstos}) \times 100$

6.4 ESCUELAS PROFESIONALES ESCALA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la empleabilidad de personas desempleadas mediante itinerarios de formación y empleo.
- Facilitar la obtención de cualificación profesional a través de formación teórica y práctica.
- Favorecer la inserción laboral de las personas participantes en el mercado de trabajo.
- Reforzar la prestación de servicios municipales mediante la ejecución de trabajos de interés general.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Berlanga participa en el programa de Escuelas Profesionales Escala de la Junta de Extremadura, una iniciativa de formación y empleo dirigida a personas desempleadas que combina formación teórica cualificada con contratación laboral durante el desarrollo del proyecto.

Las personas participantes reciben formación profesional vinculada a especialidades concretas y desarrollan prácticas laborales mediante la ejecución de trabajos de utilidad pública o interés social en el ámbito municipal. Este modelo permite adquirir competencias profesionales, experiencia laboral acreditable y mejorar las oportunidades de inserción laboral, especialmente en el medio rural.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Diseño y presentación del proyecto de Escuela Profesional conforme a las bases reguladoras.
2. Selección del alumnado-trabajador y del personal formador según criterios establecidos.
3. Impartición de formación teórica vinculada a certificados o especialidades profesionales como personal de jardinería y viveros.
4. Desarrollo de trabajos prácticos de interés general en el municipio como el de mantenimiento de jardines y espacios públicos.
5. Seguimiento técnico, evaluación del aprendizaje y cierre del proyecto formativo-laboral.

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo inclusivo



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.



4.4: Aumentar el número de personas con competencias relevantes para el empleo.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

297.605,75 € (para 2025)

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS

 JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Horas de formación impartidas	$\geq X$ horas	Horas totales de formación
Proyectos formativos ejecutados	100 %	Nº de proyectos formativos realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas participantes en Escuelas Profesionales	$\geq X$ personas/proyecto	Nº de alumnos-trabajadores
Obtención de cualificación profesional	$\geq X$ %	Nº de participantes
Inserción laboral tras la finalización	$\geq X$ %	$(\text{Personas empleadas tras el programa} / \text{Total participantes}) \times 100$





7.1 IMPULSO A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y A LA COMUNICACIÓN DIGITAL MUNICIPAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la participación ciudadana en la vida municipal.
- Apoyar el funcionamiento y la actividad de las asociaciones locales.
- Reforzar la cohesión social y el tejido comunitario.
- Avanzar hacia un modelo de gobernanza más participativo y cercano

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Berlanga está reforzando la implantación de herramientas de administración electrónica, así como la mejora de los canales digitales de comunicación con la ciudadanía. Estas actuaciones permiten agilizar trámites, aumentar la transparencia, facilitar el acceso a la información municipal y mejorar

la relación entre la administración y la población.

Las acciones incluyen el uso de sede electrónica, registro electrónico, notificaciones digitales, uso de sistemas de publicación de bandos y avisos mediante herramientas digitales (bando móvil, redes sociales, web municipal), así como el acompañamiento a la ciudadanía en la transición hacia estos servicios.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Implementación y mantenimiento de la sede electrónica municipal.
2. Uso de registro y notificaciones electrónicas.
3. Publicación de bandos y avisos mediante sistemas digitales (app/bando móvil, web municipal, redes sociales).
4. Actualización y mejora de la web municipal.
5. Apoyo y orientación a vecinos para el uso de trámites digitales.
6. Refuerzo de medidas de seguridad digital y protección de datos.

ÁREA COMPETENCIAL

Administración electrónica

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



9.c: Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones.



16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Trámites disponibles en sede electrónica	≥ XX trámites	Nº de trámites digitales disponibles
Bandos digitales publicados	≥ XX / año	Nº de bandos publicados en formato digital / año
Actualizaciones de la web municipal	≥ XX / año	Nº de actualizaciones registradas / año
Actividades de apoyo a la ciudadanía en trámites digitales	≥ XX / año	Nº de sesiones de apoyo / año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incremento del uso de la administración electrónica	Tendencia al alza	Nº de asistencias para la tramitación de documentación
Mejora de la transparencia municipal	Valoración positiva	Media de puntuación en encuesta de percepción de transparencia web
Reducción de desplazamientos o trámites presenciales	Descenso	Nº de trámites presenciales / año

7.2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA Y CREACIÓN DE AULA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir la brecha digital en el municipio, especialmente entre personas mayores y población con menor acceso a competencias digitales.
- Mejorar las competencias digitales básicas de la ciudadanía para el uso de servicios públicos y privados.
- Facilitar el acceso a la administración electrónica y a los servicios digitales.
- Dotar al municipio de un espacio estable para la formación y el aprendizaje digital.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Berlanga impulsa un programa de capacitación digital de la ciudadanía mediante la creación y puesta en funcionamiento de un aula de informática municipal, orientada a la formación en competencias digitales básicas.

La actuación incluye la adecuación del espacio, la dotación de equipamiento informático y el desarrollo de acciones formativas dirigidas a distintos perfiles de población, con especial atención a personas

mayores y a colectivos con menor familiaridad con el entorno digital.

En el marco de este programa, se han desarrollado acciones formativas que han permitido la formación de aproximadamente 120 personas, contribuyendo a mejorar su autonomía digital y su capacidad para relacionarse con la administración, acceder a información y utilizar herramientas tecnológicas de uso cotidiano.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Creación y acondicionamiento de un aula de informática municipal.
2. Dotación de equipos informáticos y recursos tecnológicos para la formación.
3. Diseño y ejecución de acciones formativas en competencias digitales básicas.
4. Formación de personas usuarias en el uso de dispositivos, internet y servicios digitales.
5. Coordinación con programas y recursos supramunicipales de capacitación digital.

ÁREA COMPETENCIAL

Administración electrónica



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.4: Aumentar el número de personas con competencias relevantes, incluidas las digitales.



9.c: Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones.



16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

24.500 €

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Acciones formativas en competencias digitales realizadas	$\geq$ X acciones formativas/año	Nº de acciones formativas realizadas
Horas de formación digital impartidas	Realización de acciones formativas en competencias digitales básicas.	Nº total de horas de formación impartidas.

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas participantes en actividades del aula de informática	$\geq$ 100 personas/año	Nº total de personas participantes

7.3 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la participación ciudadana en la vida municipal.
- Apoyar el funcionamiento y la actividad de las asociaciones locales.
- Reforzar la cohesión social y el tejido comunitario.
- Avanzar hacia un modelo de gobernanza más participativo y cercano

DESCRIPCIÓN



Actuación orientada a consolidar una gobernanza municipal más cercana, apoyada en la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido asociativo local. Incluye el mantenimiento y aplicación del Reglamento de Participación Ciudadana, el apoyo económico a asociaciones (p. ej., club deportivo y AMPA) y el trabajo de coordinación y seguimiento con colectivos locales para impulsar su actividad continuada. En esta colaboración, también se llevan a cabo acciones sociales con el vecindario encaminadas a la reducción de brechas sociales, colectas, recogidas de alimentos, etc.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento y aplicación del Reglamento de Participación Ciudadana.
2. Apoyo económico municipal a asociaciones locales (club deportivo y AMPA).
3. Coordinación con colectivos y entidades ciudadanas.
4. Seguimiento de la actividad asociativa municipal.
5. Impulso de la participación ciudadana en la vida local (canales y espacios de participación).

ÁREA COMPETENCIAL

Participación ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027



IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Asociaciones apoyadas	≥ 2 (club deportivo y AMPA)	Nº de asociaciones con apoyo municipal
Ayudas económicas concedidas a asociaciones	≥ 1/año	Nº de ayudas económicas concedidas en el año
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mayor implicación ciudadana	Tendencia al alza	Nº participantes en actividades / año

7.4 ALIANZAS INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN SUPRAMUNICIPAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la cooperación institucional para la mejora de los servicios públicos municipales.
- Impulsar alianzas estables con administraciones supramunicipales y entidades públicas.
- Optimizar recursos técnicos, económicos y humanos mediante la colaboración interadministrativa.
- Favorecer una gobernanza multinivel alineada con la Agenda 2030.
- Mejorar la capacidad de planificación y ejecución de políticas públicas locales

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Berlanga mantiene una relación de cooperación activa con distintas administraciones públicas y entidades supramunicipales, a través de convenios, acuerdos y fórmulas de colaboración que permiten reforzar la prestación de servicios, mejorar la eficiencia en la gestión y ampliar el alcance de las políticas municipales.

Entre estas alianzas destacan las establecidas con la Diputación Provincial de Badajoz, la Junta de Extremadura, el Consorcio PROMEDIO, organismos de cuenca como la Confederación Hidrográfica, así como la participación en programas provinciales y autonómicos de apoyo técnico, social, ambiental y económico.

Estas relaciones institucionales constituyen un elemento clave del modelo de gobernanza local, permitiendo al municipio acceder a recursos especializados, financiación y programas de apoyo que contribuyen directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Firma y mantenimiento de convenios de colaboración con la Diputación de Badajoz para asistencia técnica, económica y planificación estratégica.
2. Cooperación con la Junta de Extremadura en ámbitos como empleo, servicios sociales, igualdad, educación, cultura y desarrollo rural.
3. Integración en consorcios y entidades supramunicipales, como PROMEDIO, para la gestión de servicios ambientales y básicos.
4. Colaboración con organismos sectoriales, como la Confederación Hidrográfica, para la gestión del ciclo del agua y recursos naturales.



5. Participación en programas, redes y proyectos provinciales y autonómicos vinculados a sostenibilidad, digitalización y cohesión territorial.
6. Seguimiento y evaluación de los acuerdos y alianzas, garantizando su alineación con los objetivos municipales y la Agenda 2030.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



Unión Europea

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
Participación en redes supramunicipales	≥ nº previsto	Nº redes activas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente

7.5 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Implantar de forma efectiva el Plan de Acción Municipal Agenda 2030.
- Integrar la Agenda 2030 en la planificación y gestión municipal.
- Alinear progresivamente el presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Facilitar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan.
- Reforzar la transparencia y la coherencia de las políticas públicas locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Berlanga inicia una nueva etapa en la gestión de la sostenibilidad local mediante la puesta en marcha del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, estableciendo mecanismos específicos para su implementación, seguimiento y evaluación periódica.

Esta actuación incluye la vinculación del presupuesto municipal con los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporando herramientas de análisis y clasificación presupuestaria que permiten identificar la contribución de las distintas partidas y actuaciones municipales a los ODS. Asimismo, se avanza en el uso de herramientas digitales de gestión y seguimiento presupuestario, facilitando una mayor transparencia, control y coherencia entre planificación estratégica, ejecución presupuestaria y resultados.

El proceso se desarrolla con el apoyo técnico de la Diputación de Badajoz, en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal, y supone un avance significativo respecto a ejercicios anteriores, en los que no se realizaba una integración sistemática de la Agenda 2030 en la gestión municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y difusión interna del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, asegurando su conocimiento por parte del personal municipal y responsables políticos.
2. Definición de un sistema de seguimiento del Plan, mediante indicadores de ejecución e impacto asociados a cada actuación.



3. Vinculación progresiva del presupuesto municipal a los ODS, identificando la contribución de programas y partidas presupuestarias a los objetivos de la Agenda 2030.
4. Uso del Aplicativo de Gestión de Proyectos y del Cuadro de Mando Impulsa ODS Municipal (Diputación de Badajoz) para el seguimiento y visualización de la ejecución del Plan de Acción y su alineación con los ODS.
5. Elaboración de informes de seguimiento y evaluación periódica del grado de ejecución del Plan de Acción.
6. Coordinación con la Diputación de Badajoz y otros organismos para el apoyo técnico y metodológico en la implementación de la Agenda 2030.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026 - 2030

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan
Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	≥ X % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	(Nº actuaciones ejecutadas o en ejecución / Nº total de actuaciones del Plan) × 100
Informes de seguimiento elaborados	≥ nº anual	Nº informes realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados



6. Evaluación y seguimiento

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Berlanga** incorpora un sistema de **seguimiento, evaluación y comunicación** que permitirá medir los avances del Ayuntamiento en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Este sistema se concibe como una herramienta práctica y dinámica para orientar la toma de decisiones, favorecer la mejora continua y fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de implementación de la Agenda 2030 local.

6.1. Metodología de seguimiento

El seguimiento del Plan se basará en una metodología estructurada y sencilla, adaptada a la realidad y capacidades del municipio. Para ello, se aplicarán los siguientes **principios básicos**:

- **Simplicidad y accesibilidad:** el sistema debe ser comprensible y manejable por los equipos municipales.
- **Orientación a resultados:** el seguimiento se centrará en los avances medibles de las actuaciones definidas en las fichas del plan.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** los resultados se compartirán de forma abierta con la ciudadanía.
- **Participación y corresponsabilidad:** implicación de las diferentes áreas municipales y agentes locales en el proceso de evaluación.
- **Mejora continua:** revisión y actualización periódica de los datos y los indicadores.

En este proceso, el Ayuntamiento contará con el apoyo de **la Diputación de Badajoz**, que ofrecerá asesoramiento, asistencia técnica y formación con el fin de asegurar que el seguimiento se realice de manera efectiva y coordinada con la Institución provincial.

6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan

El **seguimiento y evaluación del Plan de Acción Municipal 2030** constituye un elemento esencial para garantizar su correcta implementación, la medición de los avances y la mejora continua de las actuaciones municipales en materia de sostenibilidad.



Este proceso permitirá al Ayuntamiento **monitorizar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos**, identificar áreas de mejora y reforzar la coherencia entre las políticas locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sistema de seguimiento combina **herramientas digitales, dinámicas de coordinación interna y evaluaciones periódicas**, asegurando una gestión integral y participativa del Plan.

6.2.1 Herramientas de seguimiento

El Ayuntamiento contará con los instrumentos de gestión y evaluación facilitados por la **Diputación de Badajoz** en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, que permitirán registrar, analizar y visualizar los progresos de forma estructurada y transparente. Las principales herramientas son:

- **Gestor de Proyectos:** aplicación digital que permite registrar el avance de las actuaciones incluidas en el Plan, realizar un seguimiento de los indicadores y actualizar cualquier modificación durante su desarrollo.
- **Cuadro de Mandos ODS:** panel de control que muestra de forma visual el grado de cumplimiento de los ejes estratégicos, objetivos y metas vinculadas a los ODS a nivel municipal.
- **Reuniones de coordinación:** encuentros periódicos entre las áreas competenciales del Ayuntamiento para revisar los avances, contrastar información y actualizar los datos del seguimiento.

6.2.2 Periodicidad y responsables

El **seguimiento interno o técnico** del Plan se realizará con **una periodicidad anual**, mediante la recopilación y análisis de información aportada por las áreas responsables de cada eje estratégico.

El **seguimiento global del Plan (tanto político como técnico)** se llevará a cabo **con carácter anual** a través de la elaboración de un **Informe de Avance del Plan de Acción Municipal 2030**, que recogerá los resultados obtenidos, las principales conclusiones según los modelos facilitados por la Diputación de Badajoz, entidad que prestará asistencia técnica al Ayuntamiento en todo el proceso cuando así se requiera.

La **coordinación del proceso de seguimiento interno del Plan de Acción Municipal 2030** recaerá en el Ayuntamiento de Berlanga, designándose como



responsable técnico a la persona titular del área de **Agencia de Desarrollo Local**, que asumirá las funciones de supervisión, impulso y actualización del Plan, garantizando la correcta implementación de las actuaciones programadas y el alineamiento permanente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desde la **Secretaría-Intervención** se llevará a cabo el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y presupuestario del Plan, centralizando la recopilación de la información necesaria, el apoyo a las actuaciones municipales y la elaboración de los informes de seguimiento, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y la coherencia económica del conjunto del Plan.

Paralelamente, se constituirá una **Comisión de Seguimiento del Plan de Acción Municipal 2030**, de carácter político y estratégico, integrada por la **Alcaldía y los miembros del equipo de gobierno**, con el objetivo de analizar el grado de avance del Plan, valorar los resultados obtenidos y, en su caso, proponer mejoras o ajustes que permitan optimizar su desarrollo y ejecución. Esta Comisión podrá contar puntualmente con la participación de otros agentes locales o representantes sociales cuando se considere oportuno, en función de la naturaleza de las actuaciones a evaluar.

Con esta estructura de seguimiento, el Ayuntamiento de Berlanga garantiza un sistema de trabajo coordinado, transparente y orientado a resultados, asegurando la adecuada evolución del **Plan de Acción Municipal 2030** y su contribución efectiva al desarrollo sostenible del municipio.

6.3. Evaluación

La evaluación del Plan se desarrollará a medio y largo plazo, con el objetivo de analizar su **eficacia, coherencia y sostenibilidad**.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Grado de ejecución** de las actuaciones programadas.
- **Nivel de cumplimiento** con los ejes y sus objetivos estratégicos.
- **Contribución real** a los ODS priorizados por el municipio.
- **Impacto** de las actuaciones sobre la ciudadanía y el territorio.

La medición del grado de ejecución y contribución del Plan de Acción con los ODS permitirá al equipo de gobierno tomar las decisiones oportunas para alcanzar los



objetivos propuestos, considerando la incorporación o modificación de actuaciones necesarias para garantizar tal fin.

6.4. Comisión de coordinación

El sistema de seguimiento y evaluación definido se complementará con la constitución de una **Comisión de Coordinación** liderada por la Diputación de Badajoz. Esta se compone por todos los municipios participantes en el proyecto Impulsa ODS Municipal, de la que este Ayuntamiento es integrante. Las personas que integran dicha Comisión serán designadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Esta se convocará de forma anual.

Esta Comisión tiene como objetivo poner en común el grado de avance y ejecución de los Planes de Acción Municipal 2030, facilitando el intercambio de información y experiencias entre los distintos municipios. Además, actuará como un espacio de apoyo técnico e institucional para resolver cualquier duda o imprevisto que pueda surgir durante la implementación del sistema de seguimiento, garantizando así su correcta aplicación.

Asimismo, la Comisión de Coordinación permitirá planificar y coordinar actuaciones conjuntas entre los municipios participantes, fomentando la cooperación y el aprendizaje mutuo, y prestará apoyo a las asistencias necesarias para fortalecer las capacidades locales en materia de seguimiento, evaluación y gestión de los ODS.

6.5. Comunicación y transparencia

El Ayuntamiento de Berlanga reforzará la comunicación de los avances y resultados del Plan de Acción 2030 utilizando sus canales municipales activos, garantizando una difusión clara, accesible y adaptada a la realidad local. Para ello, el Ayuntamiento utilizará su **página web municipal**, donde se publicarán los informes de seguimiento y los resultados del Plan; la **sede electrónica**, que actúa como espacio de acceso a información pública y documentación institucional; y el **perfil oficial de Facebook**, que permitirá difundir de manera ágil los hitos, proyectos y actividades vinculadas al Plan de Acción Municipal 2030.

Además, el Ayuntamiento organizará sesiones informativas y participativas dirigidas a la ciudadanía, asociaciones y agentes locales, con el objetivo de compartir avances, recoger propuestas y reforzar la implicación comunitaria. Estas sesiones se celebrarán con una periodicidad regular, garantizando al menos un encuentro anual.



La comunicación institucional integrará los principios de la Agenda 2030, empleando un lenguaje claro, inclusivo y accesible para toda la población. La Diputación de Badajoz complementará esta labor ofreciendo apoyo comunicativo y amplificando la difusión de las actuaciones municipales a través de sus propios medios.

De este modo, el Ayuntamiento de Berlanga asegura que la ejecución del Plan de Acción Municipal 2030 sea un proceso abierto, transparente, participativo y compartido por la comunidad, favoreciendo la apropiación colectiva de los avances hacia el desarrollo sostenible del municipio.



7. Anexos

7.1 Áreas competenciales

7.2 Alineación de Ejes con los ODS

7.3 Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Berlanga

7.4 Cuadro de indicadores



7.1 Áreas competenciales

Eje	Área Competencial	Tipologías de proyectos
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	Infraestructura Viaria	Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
		Promoción y gestión de vivienda de protección pública
		Conservación y rehabilitación de la edificación
		Acceso a los núcleos de población
		Pavimentación de vías públicas
		Caminos vecinales
		Otros equipamientos de su titularidad
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	Medio ambiente	Parques y jardines
		Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica
	Gestión de Residuos	Recogida de Residuos
		Gestión y Tratamiento de residuos
		Limpieza Viaria
	Gestión del Agua	Abastecimiento de agua potable, evacuación y tratamiento de aguas residuales
	Energía sostenible	Gestión energética sostenible de edificios públicos
		Fiscalidad Sostenible
		Alumbrado público
	Movilidad sostenible	Ordenación del tráfico y del estacionamiento
		Transporte colectivo urbano



EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	Seguridad ciudadana	Seguridad y Orden Público
		Policía Local
		Prevención y Extinción de Incendios
		Protección Civil
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	Protección y Promoción Social	Evaluación e información de situaciones de necesidad social
		Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social
		Servicios sociales y promoción social
	Empleo inclusivo	Fomento del empleo para personas con riesgo de inclusión social
	Actividades funerarias	Administración, conservación y limpieza de los cementerios públicos, incluyendo sus instalaciones y urbanismo
		Gestión de las actividades dentro del cementerio como Inhumaciones, exhumaciones, y traslados de restos mortales.
		Gestión de nichos, sepulturas y lápidas, así como la realización de obras de construcción, ampliación o renovación.
	Cultura	Fiestas populares y festejos
		Actividades culturales y promoción de la cultura
		Creación, mantenimiento y gestión de instalaciones y equipamientos culturales y museos
		Bibliotecas municipales
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	Deporte	Gestión y conservación de Instalaciones de ocupación del tiempo libre
		Promoción y fomento del deporte
		Creación, mantenimiento y gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos
	Bienestar social	Protección de la salubridad pública
		Gestión de servicios asistenciales y centros de salud
	Educación	Mantenimiento y vigilancia de centros educativos



		Creación y mantenimiento de escuelas infantiles
		Universidades Populares y otros centros educativos municipales (centros de adultos y mayores)
		Escuelas Municipales de Música.
	Igualdad	Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género
		Actuaciones dirigidas a la lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza, edad, o procedencia
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	Comercio local	Mercados de abastos, lonjas y comercio ambulante
		Promoción del comercio local y Ferias
		Planificación del suelo industrial y comercial
		Agencia de Desarrollo Local (asesoramiento a emprendedores, capacitación para el empleo, captación de fondos, etc.)
		Creación, mantenimiento y gestión de Polígonos Industriales
	Turismo	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico
		Creación y mantenimiento de Rutas de interés turístico
		Información y promoción turística
EJE 7. GOBERNANZA: GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y	Investigación, desarrollo e innovación	Fomento del empleo local
	Administración Electrónica	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos
		Investigación científica, técnica y aplicada
		Relación Electrónica con el Ciudadano
		Notificaciones Digitales



PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Firma y Expediente Digital (gestión interna de expedientes y trámites de forma electrónica)
	Infraestructura y conectividad	Apoyo al despliegue de redes
		Proyectos de Smart Village/Smart City
		Puntos de acceso público (wifis públicas)
	Administración General	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
		Atención a los ciudadanos
	Transparencia y Buen gobierno	Información y publicidad activa a los ciudadanos
		Portal de Transparencia
	Participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana
		Presupuestos Participativos
		Relación con el tejido asociativo



7.2 Alineación de Ejes con los ODS

	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA																
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO																
EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA																
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL																
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA																
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL																
EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA																



7.3 Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Berlanga

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
				4.1 ATENCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS DE APOYO A LA POBLACIÓN			
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
			3.2 IMPLANTACIÓN DE RADAR PEDAGÓGICO	4.2 SERVICIO DE RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES	5.6 PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE		
					5.4 ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA 5.11 PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD POPULAR, LUDOTECA Y APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA		7.2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA Y CREACIÓN DE AULA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Berlanga

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		2.3 PROGRAMA DE GESTIÓN Y MEJORA DEL CICLO URBANO DEL AGUA					
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE		2.4 INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN ESCUELA INFANTIL 0-3 AÑOS (REDACCIÓN DE PROYECTO)					
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO		2.1 PROGRAMA DE ACTUACIONES EN EL PARQUE DE LAS QUINIENTAS (PARQUE NATURAL "LAS 500 FANEGAS")		4.3 PLAN DE EMPLEO SOCIAL 4.4 PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO		6.1 PROGRAMA EMPRENDE BERLANGA - DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO Y LA ECONOMÍA LOCAL 6.2 PROGRAMAS COLABORATIVOS RURALES 6.3 PLAN DE EMPLEO LOCAL 6.4 ESCUELAS PROFESIONALES ESCALA	
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA					5.1 ARREGLO DE LA CUBIERTA DE LA CASA DE LA CULTURA 5.5 REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DEL VESTUARIO DEL CAMPO DE FÚTBOL 5.7 REFORMA DEL GIMNASIO MUNICIPAL		7.1 IMPULSO A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y A LA COMUNICACIÓN DIGITAL MUNICIPAL



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
					5.8 EJECUCIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS EN EL PARQUE DE LAS QUINIENTAS		
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
	1.1 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA RED VIARIA URBANA 1.2 REHABILITACIÓN DE LA PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GRACIA 1.3 REHABILITACIÓN DE LA PLAZA FRANCISCO RUBIO LLORENTE 1.4 EJECUCIÓN DE QUIOSCO MUNICIPAL EN CALLE CALERA 1.5 ARREGLO DE CAMINOS EN ENTORNOS NO URBANOS		3.1 INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN ESPACIOS MUNICIPALES 3.3 REFUERZO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL		5.2 PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA 5.3 PROGRAMA DE FIESTAS POPULARES, FESTEJOS PATRONALES, FERIA Y NAVIDAD 5.9 AMPLIACIÓN DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES 5.10 MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO MÉDICO / CONSULTORIO LOCAL		
		2.2 GESTIÓN Y REGOCIDA DE RESIDUOS URBANOS E IMPLANTACIÓN DEL 5º CONTENEDOR					



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Berlanga

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
	El Plan de Acción Municipal no incorpora actuaciones de forma directa vinculadas a este ODS, al tratarse de un territorio interior sin ámbito de actuación en ecosistemas marinos.						
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
							7.3 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO 7.5 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030
							7.1 IMPULSO A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y A LA COMUNICACIÓN DIGITAL MUNICIPAL 7.3 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Berlanga

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
							COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO 7.4 ALIANZAS INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN SUPRAMUNICIPAL 7.5 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030



7.4 Cuadro de indicadores

EJE	ACTUACIÓN	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	1.1 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA RED VIARIA URBANA	Ejecución	Intervenciones de mantenimiento y mejora en la vía pública ejecutadas	≥ 10 intervenciones anuales	Nº de intervenciones ejecutadas
		Ejecución	Actuaciones de mejora de la accesibilidad realizadas	≥ 5 actuaciones anuales	Nº de actuaciones de accesibilidad ejecutadas
		Impacto	% de reducción de puntos conflictivos de la vía pública	Reducción ≥ 50 % de los puntos identificados	(Nº de puntos conflictivos corregidos / Nº de puntos conflictivos iniciales) × 100
		Impacto	Tramos urbanos accesibles incorporados o mejorados	Incremento del 10-20 %	(Nº de tramos accesibles mejorados / Nº de tramos accesibles previos) × 100
	1.2 REHABILITACIÓN DE LA PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GRACIA	Ejecución	superficie de pavimentos renovados en la plaza	Sustitución completa de pavimentos proyectados	m2 de pavimentos renovados
		Ejecución	Adecuación de escalinata y atrio	Finalización de las actuaciones previstas	Nº de elementos rehabilitados
		Ejecución	Instalación de barandillas de seguridad	Colocación de todas las barandillas diseñadas	Nº de barandillas instaladas
		Impacto	Grado de accesibilidad del espacio público	100 % de itinerarios accesibles	(Nº de itinerarios accesibles / Nº total de itinerarios) × 100



		Impacto	Incremento de la superficie útil accesible de la plaza	Incremento $\geq 20 \%$	$(\text{m}^2 \text{ accesibles tras la actuación} - \text{m}^2 \text{ accesibles previos}) / \text{m}^2 \text{ accesibles previos} \times 100$
		Impacto	Reducción de incidencias de seguridad peatonal	Reducción $\geq 50 \%$	$(\text{N}^\circ \text{ de incidencias posteriores} / \text{N}^\circ \text{ de incidencias previas}) \times 100$
	1.3 REHABILITACIÓN DE LA PLAZA FRANCISCO RUBIO LLORENTE	Ejecución	superficie de pavimentos renovados en la plaza	Sustitución completa de pavimentos proyectados	m ² de pavimentos renovados
		Ejecución	Adecuación del entorno inmediato de la plaza	Finalización de las actuaciones previstas	Nº de actuaciones ejecutadas
		Ejecución	Instalación de barandillas de seguridad	Colocación de todas las barandillas diseñadas	Nº de barandillas instaladas
		Impacto	Grado de accesibilidad del espacio público	100 % de itinerarios accesibles	$(\text{N}^\circ \text{ de itinerarios accesibles} / \text{N}^\circ \text{ total de itinerarios}) \times 100$
		Impacto	Incremento de la superficie útil accesible de la plaza	Incremento $\geq 20 \%$	$(\text{m}^2 \text{ accesibles tras la actuación} - \text{m}^2 \text{ accesibles previos}) / \text{m}^2 \text{ accesibles previos} \times 100$
		Impacto	Reducción de incidencias de seguridad peatonal	Reducción $\geq 50 \%$	$(\text{N}^\circ \text{ de incidencias posteriores} / \text{N}^\circ \text{ de incidencias previas}) \times 100$
	1.4 EJECUCIÓN DE QUIOSCO MUNICIPAL EN CALLE CALERA	Ejecución	Instalación de suministros y equipamiento	100 % de instalaciones previstas	$(\text{N}^\circ \text{ de instalaciones ejecutadas} / \text{N}^\circ \text{ de instalaciones previstas}) \times 100$
		Impacto	Incremento de superficie de espacio público equipado	Incremento $\geq X \text{ m}^2$	m ² de espacio equipado tras la actuación – m ² equipados previos
		Impacto	Nuevos servicios complementarios habilitados	≥ 1 servicio	Nº de servicios habilitados



	1.5 ARREGLO DE CAMINOS EN ENTORNOS NO URBANOS	Impacto	Días de uso/operatividad anual del equipamiento	≥ 200 días/año	Nº de días de apertura/uso registrados al año
		Ejecución	Longitud de caminos rurales reparados o mejorados	≥ X km anuales (según planificación municipal)	Km de caminos reparados o mejorados
		Ejecución	Actuaciones de arreglo y mantenimiento ejecutadas	≥ 5 actuaciones anuales	Nº de actuaciones ejecutadas
		Impacto	Longitud de caminos con mejora funcional (firme y drenaje)	≥ 50 % de la longitud de los tramos identificados como prioritarios	Nº de km mejorados
		Impacto	Reducción de incidencias asociadas al mal estado de los caminos	Reducción ≥ 50 % respecto al año base	(Incidencias registradas año actual / Incidencias año base) × 100
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	2.1 PROGRAMA DE ACTUACIONES EN EL PARQUE DE LAS QUINIENTAS (PARQUE NATURAL "LAS 500 FANEGAS")	Ejecución	Actuaciones ambientales y de conservación ejecutadas en el parque	≥ 5 actuaciones anuales	Nº de actuaciones ambientales y de conservación ejecutadas en el parque
		Ejecución	Longitud de itinerarios accesibles ejecutados	≥ X metros lineales	Metros lineados accesibles ejecutados
		Ejecución	Actuaciones de dinamización turística realizadas	≥ 5 actuaciones anuales	(Nº de actuaciones de dinamización turística realizadas
		Impacto	Incremento de la superficie accesible del parque	Incremento ≥ 20 %	(m² accesibles tras la actuación – m² accesibles previos) / m² accesibles previos × 100
		Impacto	Incremento de actividades o visitas registradas vinculadas al parque	Incremento ≥ 20 %	(Nº de actividades/visitas posteriores – Nº de actividades/visitas previas) / Nº de actividades/visitas previas × 100
	2.2 GESTIÓN Y RECOGIDA DE	Ejecución	Contenedores de recogida selectiva instalados	≥ XX ud	Nº de contenedores instalados



	RESIDUOS URBANOS E IMPLANTACIÓN DEL 5º CONTENEDOR	Ejecución	Contenedores operativos	$\geq 90 \%$	(Contenedores operativos / Contenedores totales) $\times 100$
		Ejecución	Campañas de sensibilización realizadas	$\geq X$ / año	Nº de campañas realizadas
		Impacto	Incremento de residuos recogidos selectivamente	$\geq 10 \%$ anual	(Kg recogida selectiva año actual – año base) / año base $\times 100$
		Impacto	Reducción del residuo mezclado	$\geq 10 \%$	(Kg resto año base – Kg resto año actual) / año base $\times 100$
		Impacto	Reducción de incidencias en el servicio de recogida	$\geq 20 \%$	(Incidencias año base – incidencias año actual) / año base $\times 100$
	2.3 PROGRAMA DE GESTIÓN Y MEJORA DEL CICLO URBANO DEL AGUA	Ejecución	Renovación de conducción principal ejecutada	100 % de la actuación prevista	(ml de conducción ejecutados / ml de conducción previstos) $\times 100$
		Ejecución	Equipos de bombeo renovados en captación	100 % de equipos previstos	Nº de bombas sustituidas
		Ejecución	Incidencias del servicio gestionadas	Resolución $\geq 90 \%$	(Nº incidencias resueltas / Nº incidencias registradas) $\times 100$
		Impacto	Reducción de averías en la conducción/abastecimiento	Reducción $\geq 50 \%$	(Nº de averías posteriores / Nº de averías previas) $\times 100$
		Impacto	Reducción de pérdidas estimadas en red (si se dispone de datos)	Reducción $\geq X \%$	(m³ suministrados – m³ registrados en contador) / m³ suministrados $\times 100$
		Impacto	Mejora de continuidad del servicio (cortes)	Reducción $\geq 50 \%$ de episodios	(Nº de cortes identificados
	2.4 INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN ESCUELA INFANTIL 0-3 AÑOS (REDACCIÓN DE PROYECTO)	Ejecución	Potencia fotovoltaica definida en proyecto	$\geq X$ kWp	kWp proyectados
		Ejecución	Edificios municipales con proyecto de autoconsumo	≥ 1 edificio	Nº de edificios con proyecto redactado
		Impacto	Reducción prevista de consumo de red	$\geq X \%$	(kWh red previos – kWh red previstos) / kWh red previos $\times 100$
		Impacto	Reducción prevista de emisiones asociadas	$\geq X \%$	(tCO ₂ previas – tCO ₂ previstas) / tCO ₂ previas $\times 100$



		Ejecución	Potencia instalada reducida	Reducción $\geq X \%$	$(kW \text{ previos} - kW \text{ posteriores}) / kW \text{ previos} \times 100$
		Ejecución	Importe invertido	100 % del presupuesto aprobado	Importe invertido
		Impacto	Reducción del consumo eléctrico del alumbrado	Reducción $\geq X \%$	$(kWh \text{ previos} - kWh \text{ posteriores}) / kWh \text{ previos} \times 100$
		Impacto	Reducción del gasto anual en alumbrado	Reducción $\geq X \%$	$(€/año \text{ previos} - €/año \text{ posteriores}) / €/año \text{ previos} \times 100$
		Impacto	Reducción de emisiones asociadas al alumbrado	Reducción $\geq X \%$	$(tCO_2 \text{ previas} - tCO_2 \text{ posteriores}) / tCO_2 \text{ previas} \times 100$
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	3.1 INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN ESPACIOS MUNICIPALES	Ejecución	Cámaras instaladas	Instalación conforme a planificación	Nº de cámaras instaladas
		Ejecución	Espacios municipales cubiertos	Zonas vigiladas operativas	Nº de espacios municipales con cobertura
		Impacto	Reducción de actos vandálicos/incidencias	Reducción $\geq 20\%$	$(Nº \text{ incidencias post} / Nº \text{ incidencias pre}) \times 100$
		Impacto	Protección del patrimonio municipal	Disminución de daños	$(Nº \text{ daños post} / Nº \text{ daños pre}) \times 100$
		Impacto	Mejora de la seguridad percibida	Incremento ≥ 10 p.p.	$(\% \text{ población que declara "más seguridad" post} - \% \text{ pre})$
	3.2 IMPLANTACIÓN DE RADAR PEDAGÓGICO	Ejecución	Radar pedagógico instalado	1 ud	Nº de radares instalados
		Ejecución	Señales complementarias de control de velocidad instaladas	$\geq XX$ ud	Nº de señales instaladas
		Ejecución	Revisiones técnicas realizadas	$\geq 1 / \text{año}$	Nº de revisiones técnicas realizadas
		Impacto	Reducción de la velocidad media registrada	$\geq XX \%$	$(Velocidad \text{ media antes} - velocidad \text{ media después}) / velocidad \text{ media antes} \times 100$
		Impacto	Reducción de infracciones de velocidad registradas	$\geq XX \%$	$(Infracciones \text{ año base} - infracciones \text{ año actual}) / infracciones \text{ año base} \times 100$
		Impacto	Incidencias detectadas	$\geq XX \%$	Nº de incidencias detectadas



	3.3 REFUERZO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL	Ejecución	Equipamiento de Protección Civil adquirido	Material completo adquirido	Nº de elementos adquiridos
		Ejecución	Dotación de vestuario a Policía Local	Vestuario suministrado	Nº de agentes dotados
		Impacto	Capacidad de respuesta ante emergencias	Mejora operativa	(Tiempo medio de respuesta pre – post) / tiempo pre × 100
		Impacto	Coordinación en emergencias	Aumento de actuaciones conjuntas	Nº de intervenciones conjuntas/año
		Impacto	Seguridad percibida en eventos y situaciones de riesgo	Incremento ≥ 10 p.p.	(% percepción positiva post – % pre)
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	4.1 ATENCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS DE APOYO A LA POBLACIÓN	Ejecución	Días de atención social semanal	3 días/semana	Nº de días de atención presencial/semana
		Ejecución	Personas atendidas	≥ X personas/año	Nº de personas atendidas en el periodo
		Ejecución	Expedientes tramitados	≥ X expedientes/año	Nº de expedientes/solicitudes tramitadas
		Impacto	Cobertura de atención social	≥ 90% de la demanda registrada atendida	(Nº de demandas atendidas / Nº de demandas registradas) × 100
		Impacto	Seguimiento efectivo de casos	≥ 80% de casos con seguimiento	(Nº de casos con seguimiento / Nº total de casos abiertos) × 100
	4.2 SERVICIO DE RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES	Ejecución	Plazas residenciales disponibles	Capacidad del centro	Nº de plazas operativas
		Ejecución	Personas mayores atendidas	≥ X usuarios/año	Nº de personas usuarias atendidas en el periodo
		Ejecución	Servicios prestados	Atención diaria	Nº de servicios/prestaciones registradas (p. ej., comidas, cuidados, etc.)
		Impacto	Tasa de cobertura residencial local	≥ X%	(Nº de personas mayores del municipio atendidas / Nº de solicitudes o necesidad estimada) × 100
		Impacto	Permanencia en el entorno local	≥ X%	(Nº de usuarios empadronados en Berlanga / Nº total de usuarios) × 100



	4.3 PLAN DE EMPLEO SOCIAL	Impacto	Satisfacción de usuarios y familias	$\geq 7/10$	$(\Sigma \text{ puntuaciones de satisfacción} / \text{N}^\circ \text{ de encuestas válidas})$
		Ejecución	Personas contratadas a través del Plan de Empleo Social	$\geq X \text{ personas/año}$	Nº de contratos formalizados
		Ejecución	Meses de empleo generados	100 %	Nº de meses de contratación
		Impacto	Mejora de la empleabilidad de las personas participantes	$\geq X \%$	Nº de participantes
		Impacto	Inserción laboral posterior al programa	$\geq X \%$	$(\text{Personas que acceden a empleo tras el programa} / \text{Total participantes}) \times 100$
		Impacto	Reducción de situaciones de vulnerabilidad asociadas al desempleo	Tendencia descendente	Nº de beneficiarios en riesgo antes / después
	4.4 PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO	Ejecución	Personas contratadas mediante el programa	$\geq X \text{ personas/año}$	Nº de contratos formalizados
		Ejecución	Meses de empleo generados	$\geq X \text{ meses}$	Nº de meses de contratación
		Impacto	Mejora de la empleabilidad de las personas participantes	$\geq X \%$	$(\text{Personas con experiencia acreditada} / \text{Total participantes}) \times 100$
		Impacto	Inserción laboral tras la finalización del programa	$\geq X \%$	$(\text{Personas empleadas tras el programa} / \text{Total participantes}) \times 100$
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	5.1 ARREGLO DE LA CUBIERTA DE LA CASA DE LA CULTURA	Ejecución	Intervención de reparación de cubierta ejecutada	100 % de la actuación prevista	Importe invertido
		Ejecución	Elementos de cubierta reparados/sustituidos	100 % de los previstos	Nº de elementos reparados / sustituidos
		Impacto	Reducción de incidencias por filtraciones/humedades	Reducción $\geq 80 \%$	Nº de incidencias detectadas
		Impacto	Días de disponibilidad del equipamiento sin cierres por mantenimiento	$\geq 98 \%$ del periodo	$(\text{Días disponible} / \text{Días totales del periodo}) \times 100$
		Impacto	Reducción del gasto correctivo asociado a humedades	Reducción $\geq X \%$	$(\text{Gasto correctivo post} / \text{Gasto correctivo pre}) \times 100$



	5.2 PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA	Ejecución	Actividades culturales realizadas (teatro, música, eventos)	≥ X actividades/año	Nº de actividades realizadas
		Ejecución	Importe invertido en actividades culturales	≥ 80 % anual	Importe total invertido en actividades culturales
		Impacto	Nº de participantes	Incremento ≥ X %	((Asistencias/población post – pre) / pre) × 100
		Impacto	Continuidad del programa cultural	≥ 80 % anual	(Nº actividades repetidas o consolidadas / Nº total) × 100
		Impacto	Uso efectivo de espacios culturales municipales	Incremento ≥ X %	(Días de uso post – días de uso pre) / días pre × 100
		Impacto	Participación total en actividades culturales	≥ X asistentes/año	Nº total de asistentes registrados
	5.3 PROGRAMA DE FIESTAS POPULARES, FESTEJOS PATRONALES, FERIA Y NAVIDAD	Ejecución	Eventos festivos y tradicionales realizados	≥ X eventos/año	Nº de eventos realizados
		Ejecución	Actividades programadas ejecutadas	≥ 90 %	(Nº de actividades ejecutadas / Nº de actividades programadas) × 100
		Ejecución	Espacios/infraestructuras acondicionados para eventos	100 % de los previstos	(Nº de espacios acondicionados / Nº de espacios previstos) × 100
		Impacto	Nº de participantes	Incremento ≥ X %	(Asistencias post – asistencias pre) / asistencias pre × 100
		Impacto	Incidencias registradas en eventos	Reducción ≥ X %	(Nº incidencias post / Nº incidencias pre) × 100
	5.4 ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	Ejecución	Alumnado matriculado en la Escuela Municipal de Música	≥ X alumnos/curso	Nº de matrículas registradas
		Ejecución	Horas lectivas impartidas	≥ X horas/curso	Horas totales de docencia impartidas
		Ejecución	Instrumentos/itinerarios ofertados	≥ 2	Nº de especialidades ofertadas



		Impacto	Tasa de continuidad del alumnado	$\geq 70-80 \%$	$(N^{\circ} \text{ alumnado que continúa} / N^{\circ} \text{ alumnado del curso anterior}) \times 100$
		Impacto	Participación cultural asociada a la escuela	$\text{Incremento} \geq X \%$	$(N^{\circ} \text{ actuaciones/audiciones post - pre}) / \text{pre} \times 100$
	5.5 REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DEL VESTUARIO DEL CAMPO DE FÚTBOL	Ejecución	Ejecución de la obra del vestuario	100 % de la actuación prevista	Importe invertido
		Ejecución	Elementos instalados	100 % de los previstos	Nº de elementos instalados
		Impacto	Mejora de la disponibilidad del equipamiento deportivo	$\geq 98 \%$ de disponibilidad	$(\text{Días operativos} / \text{Días totales del periodo}) \times 100$
		Impacto	Reducción de incidencias por deficiencias en vestuarios	$\text{Reducción} \geq 80 \%$	Nº de incidencias registradas
		Impacto	Incremento del uso de la instalación deportiva	$\text{Incremento} \geq X \%$	$(N^{\circ} \text{ de usos post} - N^{\circ} \text{ de usos pre}) / N^{\circ} \text{ de usos pre} \times 100$
		Ejecución	Actividades deportivas municipales realizadas (pruebas, torneos, rutas)	$\geq X/\text{año}$	Nº de actividades realizadas
	5.6 PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	Ejecución	Importe invertido	$\geq X/\text{año}$	Importe invertido
		Impacto	Participación deportiva per cápita	$\text{Incremento} \geq X \%$	$(\text{Participantes/población post} - \text{pre}) / \text{pre} \times 100$
		Impacto	Continuidad anual de eventos deportivos	$\geq 80 \%$	$(N^{\circ} \text{ de eventos repetidos/consolidados} / N^{\circ} \text{ total de eventos}) \times 100$
		Impacto	Uso de espacios e instalaciones deportivas	$\text{Incremento} \geq X \%$	$(N^{\circ} \text{ usos post} - N^{\circ} \text{ usos pre}) / N^{\circ} \text{ usos pre} \times 100$
		Impacto	Participantes totales en actividades deportivas	$\geq X/\text{año}$	Nº total de personas participantes registradas
		Ejecución	Importe invertido	100 % de la actuación prevista	Importe invertido
	5.7 REFORMA DEL GIMNASIO MUNICIPAL	Ejecución	Equipamientos e instalaciones mejoradas	100 % de las previstas	Nº de equipamientos instalados o instalaciones mejoradas



		Impacto	Incremento del uso del gimnasio municipal	Incremento $\geq X$ %	Nº de usuarios/as tras la reforma – Nº de usuarios/as antes de la reforma
		Impacto	Reducción de incidencias por deficiencias del espacio	Reducción $\geq X$ %	(Nº incidencias post / Nº incidencias previas) $\times 100$
	5.8 EJECUCIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS EN EL PARQUE DE LAS QUINIENTAS	Ejecución	Equipamientos deportivos instalados	100 % de los previstos	Nº de equipamientos instalados
		Ejecución	Importe invertido	100% de lo previsto	Importe invertido
		Impacto	Incremento del uso deportivo del parque	Incremento $\geq X$ %	(Nº de usos post – Nº de usos pre) / Nº de usos pre $\times 100$
		Impacto	Diversificación de modalidades deportivas	Incremento $\geq X$	Nº de usuarios
		Impacto	Disponibilidad anual de las pistas	≥ 95 % del periodo	(Días disponibles / Días totales del periodo) $\times 100$
	5.9 AMPLIACIÓN DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES	Ejecución	Superficie o espacios ampliados en la residencia	100 % de lo proyectado	(m² ejecutados / m² previstos) $\times 100$
		Ejecución	Nuevas estancias o dependencias habilitadas	$\geq X$ unidades	Nº de estancias habilitadas
		Ejecución	Finalización y puesta en servicio de la ampliación	1 ampliación operativa	Nº de actuaciones puestas en servicio
		Impacto	Incremento de la capacidad del centro	Incremento $\geq X$ %	(Plazas post – Plazas pre) / Plazas pre $\times 100$
		Impacto	Mejora de la disponibilidad del servicio residencial	≥ 95 %	(Días de servicio operativo / Días totales) $\times 100$
		Impacto	Permanencia de personas mayores en el entorno local	$\geq X$ %	(Usuarios empadronados en el municipio / Total de usuarios) $\times 100$
	5.10 MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO	Ejecución	Actuaciones de mantenimiento ejecutadas	$\geq X$ actuaciones/año	Nº de actuaciones realizadas
		Ejecución	Incidencias técnicas atendidas	≥ 90 % resueltas	Nº de incidencias



	MÉDICO / CONSULTORIO LOCAL	Impacto	Reducción de incidencias por deficiencias del edificio	Reducción $\geq X \%$	(Nº incidencias post / Nº incidencias previas) $\times 100$
		Impacto	Mejora de accesibilidad del equipamiento	$\geq X \%$	(Elementos accesibles / Elementos totales) $\times 100$
	5.11 PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD POPULAR, LUDOTECA Y APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA	Ejecución	Actividades/talleres educativos y formativos realizados (ludoteca + UP + formación)	$\geq X/\text{año}$	Nº de actividades realizadas
		Ejecución	Horas de programación educativa impartidas	$\geq X \text{ horas/año}$	Nº horas totales impartidas
		Impacto	Participantes totales en el programa (infancia + adultos)	$\geq X/\text{año}$	Nº total de participantes registrados
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	6.1 PROGRAMA EMPRENDE BERLANGA – DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO Y LA ECONOMÍA LOCAL	Ejecución	Acciones de dinamización comercial realizadas	$\geq X \text{ acciones/año}$	Nº de acciones ejecutadas
		Ejecución	Negocios locales participantes	$\geq X \text{ negocios/año}$	Nº de negocios participantes
		Ejecución	Campañas o eventos comerciales desarrollados	$\geq X/\text{año}$	Nº de campañas/eventos
		Impacto	Incremento de la participación del comercio local	Incremento $\geq X \%$	(Negocios participantes post – pre) / pre $\times 100$
		Impacto	Mejora de la visibilidad del comercio local	Incremento $\geq X \%$	(Acciones de difusión post – pre) / pre $\times 100$
	6.2 PROGRAMAS COLABORATIVOS RURALES	Ejecución	Horas de formación impartidas	$\geq X \text{ horas}$	Horas totales de formación
		Impacto	Personas participantes en programas colaborativos	$\geq X$ personas/programa	Nº de participantes
		Impacto	Inserción laboral tras la finalización del programa	$\geq X \%$	(Personas empleadas tras el programa / Total participantes) $\times 100$
	6.3 PLAN DE EMPLEO LOCAL	Ejecución	Personas contratadas mediante el Plan de Empleo Local	$\geq X \text{ personas/año}$	Nº de contratos formalizados



		Ejecución	Meses de empleo generados	≥ X meses	Total de meses de contratación
		Impacto	Mejora de la empleabilidad de las personas participantes	≥ X %	(Personas con experiencia acreditada / Total participantes) × 100
		Impacto	Inserción laboral tras la finalización del programa	≥ X %	(Personas empleadas tras el programa / Total participantes) × 100
		Impacto	Refuerzo efectivo de los servicios municipales	≥ X %	(Servicios reforzados / Servicios previstos) × 100
	6.4 ESCUELAS PROFESIONALES ESCALA	Ejecución	Horas de formación impartidas	≥ X horas	Horas totales de formación
		Ejecución	Proyectos formativos ejecutados	100 %	Nº de proyectos formativos realizados
		Impacto	Personas participantes en Escuelas Profesionales	≥ X personas/proyecto	Nº de alumnos-trabajadores
		Impacto	Obtención de cualificación profesional	≥ X %	Nº de participantes
		Impacto	Inserción laboral tras la finalización	≥ X %	(Participantes con mejora competencial / Total participantes) × 100
EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.1 IMPULSO A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y A LA COMUNICACIÓN DIGITAL MUNICIPAL	Ejecución	Trámites disponibles en sede electrónica	≥ XX trámites	Nº de trámites digitales disponibles
		Ejecución	Bandos digitales publicados	≥ XX / año	Nº de bandos publicados en formato digital / año
		Ejecución	Actualizaciones de la web municipal	≥ XX / año	Nº de actualizaciones registradas / año
		Ejecución	Actividades de apoyo a la ciudadanía en trámites digitales	≥ XX / año	Nº de sesiones de apoyo / año
		Impacto	Incremento del uso de la administración electrónica	Tendencia al alza	Nº de trámites digitales (año actual – año base) / año base × 100
		Impacto	Mejora de la transparencia municipal	Valoración positiva	Media de puntuación en encuesta de percepción de transparencia web



		Impacto	Reducción de desplazamientos o trámites presenciales	Descenso	Nº de trámites presenciales / año
	7.2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA Y CREACIÓN DE AULA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL	Ejecución	Acciones formativas en competencias digitales realizadas	≥ X acciones formativas/año	Nº de acciones formativas realizadas
		Ejecución	Horas de formación digital impartidas	Realización de acciones formativas en competencias digitales básicas.	Nº total de horas de formación impartidas.
		Impacto	Personas participantes en actividades del aula de informática	≥ 100 personas/año	Nº total de personas participantes
	7.3 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO	Ejecución	Asociaciones apoyadas	≥ 2 (club deportivo y AMPA)	Nº de asociaciones con apoyo municipal
		Ejecución	Ayudas concedidas a asociaciones	≥ 1/año	Nº de ayudas concedidas en el año
		Impacto	Mayor implicación ciudadana	Tendencia al alza	Nº participantes en actividades / año
	7.4 ALIANZAS INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN SUPRAMUNICIPAL	Ejecución	Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
		Ejecución	Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
		Ejecución	Participación en redes supramunicipales	≥ nº previsto	Nº redes activas
		Impacto	Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
		Impacto	Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente
		Ejecución	Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan



	7.5 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030	Ejecución	Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	≥ X % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	(Nº actuaciones ejecutadas o en ejecución / Nº total de actuaciones del Plan) × 100
		Ejecución	Informes de seguimiento elaborados	≥ nº anual	Nº informes realizados
		Impacto	Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
		Impacto	Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados



IMPULSAÖDS



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

